



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Noticias de Enfermería

I.S.S.N.: 1130-2410 • NÚMERO 117 • OCTUBRE-DICIEMBRE 2018

Aprobado R.D. de Prescripción

**Acciones para la
normalización
del grupo A de la
función pública**

**Exención
maternidad y
paternidad
en IRPF**



sumario



Noticias de Enfermería

AÑO XIX • NÚMERO 117
OCTUBRE-DICIEMBRE 2018

- **Director:**
Juan José Porcar Porcar
- **Coordinador de contenidos:**
Adrián Matute
- **Consejo de redacción:**
Emmanuel Echániz Serrano
Raúl Juárez Vela
M.ª Carmen Gracia Cirugeda
Blanca Giménez Alcántara
A. Carmen Longares Longares
Belén Val Lechuz
Inmaculada Marco Arnau
Beatriz Sánchez Hernando
Ana Rosa Molina Morales
Asunción Andía Navarro
Rosa María Lafuente Maza
- **Edita:**
Organización Colegial de Enfermería en Zaragoza. Tomás Bretón, 48 pral. Edificio Torresol. 50005 Zaragoza. Tel. 976 356 492. Fax 976 559 774. prensa@ocez.net • www.ocez.net
- **Diseño y maquetación:**
Litocian, S.L.
Tels. 976 792 325 / 608 401 415
litocian@litocian.com
- **Imprime:**
Litocian, S.L.
Pol. La Casaza, calle Letonia, nave 26 50180 Utebo (ZARAGOZA)
Tels. 976 792 325 / 608 401 415
litocian@litocian.com
- **Depósito Legal:**
Z-2.745-97
- **I.S.S.N.:**
1130-2410
- Indexada en Base de Datos **Cuiden**, Granada, España.
- Los artículos publicados expresan el criterio personal de sus autores, sin que **Noticias de Enfermería** comparta necesariamente las tesis o conceptos expuestos. **Ejemplar gratuito**

3 editorial

4 actualidad

Aprobado el Real Decreto de Prescripción Enfermera	4
Voluntad del Gobierno de Aragón de corregir el "malentendido" de la Orden sobre investigadores principales	9
Nuevo éxito del foro nacional de las enfermeras de Endoscopia Digestiva	11
Semes Aragón celebra su bodas de plata	12
Las Jornadas Aragonesas de Nutrición cumplen una década en plena forma	13
Resumen en números del #SIAPZaragoza	14
Pacientes con enfermedades raras hematológicas presentan en Zaragoza una guía para ayuda a otros usuarios afectados por estas patologías	15
El Colegio pone en marcha el registro de agresiones en Zaragoza y provincia	16
Visita y entrevista en Abejar Radio	16
Aprender sobre Ostomías a lomos de una bici de spinning	17
Nuevo seguro ASISA para enfermería	17
Visita de la Asociación de Jubilados a Belchite	18
Multitudinaria comida navideña de la Asociación de Jubilados	18
Docencia enfermera para educar a la población en la práctica de una RCP de calidad	19
Multitudinaria charla para conocer de la mano de Nationale Nederlanden los entresijos de las nóminas	20
Enfermería del Trabajo celebra sus quintas jornadas con el Mindfulness como tema estrella	21
Las matronas se forman con éxito en el método AIPAP-Terra de preparación al parto	21
JUEMINARIOS: La nueva apuesta por la docencia y el debate entre colegiados	22
Celebración de la patrona de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza	24
La vacunación en la pasada campaña de la gripe evitó casi 4.000 ingresos hospitalarios	30
Aprobado el calendario de vacunas común para todo el Estado	31
Pildoras de información	32

34 reportaje

Un trabajo sobre la atención a pacientes crónicos gana el XI Premio Ángel Andía	34
---	----

36 ética y deontología

Humanización de la asistencia sanitaria	36
---	----

38 asesoría fiscal

Información sobre la exención en IRPF de las prestaciones por maternidad / paternidad percibidas por la Seguridad Social	38
--	----

41 colaboración

El seguro de autos de A.M.A. el más satisfactorio para los usuarios, según la OCU	41
PSN presenta el Progama Filia, su apuesta para contribuir a paliar la soledad de los mayores	42

44 asesoría jurídica

Incapacidad temporal del personal estatutario	44
---	----

46 enfermería naturista

Actividades SEN	33
-----------------	----

44 agenda

Premios y concursos	47
Prestaciones Sociales. Normas de colaboración	48
Prestaciones Colegiales	49
Directorio de Servicios	50
Cursos 1º trimestre de 2019	52



Un gran salto hacia adelante

Parecía imposible, pero al final, después de años de espera y un retraso *sine die* el Real Decreto de Prescripción Enfermera vio la luz en el Boletín Oficial del Estado el pasado 23 de octubre de 2018. Una fecha histórica para nuestra profesión ya que, después de tanto tiempo de avances, unas veces hacia adelante y otras veces, incluso, hacia atrás, se consiguió con el compromiso de todas las fuerzas representativas del colectivo ver la luz al final de este largo túnel.

La aprobación del Real Decreto tiene como principal objetivo ser un garante jurídico de nuestro hacer profesional diario; debe ayudarnos a crecer como profesionales y, en muchos casos, viene a respaldar actuaciones que ya estábamos haciendo con total normalidad. El decreto supone reconocimiento como personal prescriptor y dota de legitimidad al gran esfuerzo llevado a cabo por la Academia en los últimos años para poner a la Enfermería en el marco de los estudios superiores. Atrás quedó la imagen del practicante o de las ATS. Esa imagen atada a tiempos del blanco y negro histórico ha quedado atrás.

La aprobación de esta medida coincide en el tiempo con la batalla presentada por los profesionales enfermeros en la lucha por ver reconocidos sus derechos como personal investigador. Este punto, circunscrito al trabajo de la Plataforma por la Normalización del Grupo A en la Administración pública aragonesa, también se han

obtenido victorias. Después de un arduo trabajo en el que profesionales de todas las ramas: enfermeras, podólogos, fisioterapeutas, trabajadores sociales, logopedas, terapia ocupacional, se sumaron en un solo bloque ha dado sus frutos.

El Pleno de las Cortes aprobó una Resolución en la que obliga al próximo Ejecutivo autonómico que, a la hora de redactar las Órdenes para la concesión de subvenciones a grupos de investigación, no vuelva a situar a estas personas fuera del foco de los fondos públicos. Un avance que ha sido fruto de un gran esfuerzo del que debemos sentirnos orgullosos.

Este sentimiento es el que albergamos al pensar en nuestras compañeras y compañeros que cada día trabajan e investigan para hacer a la profesión más grande. Prueba de ello, fue, el alto grado de calidad de los trabajos presentados al XI Premio Ángel Andía. Premio, en esta edición muy disputado debido a la gran cantidad de trabajos que se presentaron. A todos ellos, mis felicitaciones por la calidad de sus obras. Todo un ejemplo a seguir.

Además, quiero aprovechar estas líneas para desearos a todos vosotros, una Feliz Navidad y un Próspero Año 2019.

Juan José Porcar Porcar
Presidente



Aprobado el Real Decreto de Prescripción Enfermera

El pasado 23 de octubre el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el texto que modifica el Real Decreto (RD) y por fin permite a los enfermeros prescribir medicamentos y productos sanitarios con plena seguridad jurídica. De este modo la profesión enfermera ha conseguido, al fin, dar la vuelta a la situación que tanta inseguridad causó. El nuevo texto entró en vigor a partir del día siguiente de ser publicado, es decir, a partir del 24 de octubre.

Entre otros supuestos establece que “las actuaciones de indicación, uso y autorización de dispensación por las enfermeras y enfermeros respecto de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica se desarrollan con un marcado carácter colaborativo” y que será en “los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial donde deberán figurar necesariamente aquellos supuestos específicos en los que se precisa la validación médica previa a la indicación enfermera, junto a las actuaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, el personal médico y enfermero habrá de llevar a cabo colaborativamente en el seguimiento del proceso”. Esto significa, tal y como establece el artículo 3.1 del RD que las enfermeras y enfermeros, en el ejercicio de su actividad profesional, podrán indicar usar y autorizar la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica, conforme a protocolos o guías de práctica clínica mediante una orden de dispensación. Para el caso de las vacunas sólo se necesitará la orden de dispensación.

Otra de las modificaciones sustanciales que incluye este nuevo texto es que “se modifican los requisitos exigidos a las enfermeras y enfermeros para obtener acreditación, de modo que además de la titulación correspondiente se exigirá una experiencia profesional mínima de un año o, en su defecto, la superación de cursos de adaptación adecuados ofrecidos por la Administración sanitaria”, algo que ya se anunció por parte del Gobierno cuando se hacía pública su aprobación en el Consejo de Ministros. Los cursos de adaptación tan sólo afectarán a un 2% de los profesionales, ya que el 98% de los enfermeros ya cuentan con la experiencia profesional requerida por la norma.

Este apartado queda regulado en el artículo 9 del Real Decreto que califica como “requisitos que deben reunir las enfermeras y enfermeros para obtener la acreditación”, en él se diferencia entre cuidados especializados y generales y se establece que el procedimiento de acreditación será regulado por “las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias”. Por otro lado, también se regula cómo se reconocerá la acreditación a profesionales de enfermería procedentes de Estados miembros de la Unión Europea afirmando que “podrá reconocerse la acreditación a las enfermeras y enfermeros procedentes de otros países, previa justificación del cumplimiento de los requisitos de acreditación previstos en el artículo 9”.

Aprobación por el Consejo de Ministros

Cuatro días antes, el Consejo de Ministros dio luz verde a la modificación del Real Decreto que regula la prescripción enfermera, oficialmente bautizada como indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. A falta de publicarse en el BOE, el nuevo Real Decreto pone fin a una reivindicación histórica y a la inseguridad jurídica que afectaba a las 300.000 enfermeras y enfermeros españoles en actuaciones cotidianas con un gran número de medicamentos.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la ministra portavoz, **Isabel Celaá**, comentó que el Ejecutivo concede “bastante importancia a un Real Decreto que aportará seguridad jurídica en el manejo de medicamentos por parte del colectivo de enfermería que ya usa en su asistencia al paciente, por ejemplo, las vacunas. Esta cuestión siempre se referirá a medicamentos sujetos a prescripción médica y que se desarrollen con un marcado carácter colaborativo y aparecerán en los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial. Es un acuerdo tomado con el sector en su conjunto, sabemos que tenemos aquí un colectivo de enfermería muy cualificado, por cierto, se lo disputan en todos los países”.



Valoración de la Mesa de Enfermería

Desde la Mesa de la Profesión Enfermera la satisfacción es casi absoluta tras una carrera de fondo de casi quince años para contar con una regulación en un campo primordial para el desarrollo profesional y la seguridad del paciente.

El presidente del Consejo General de Enfermería, **Florentino Pérez Raya**, aseguró que “la ministra en poco más de un mes ha conseguido sacar adelante algo que llevamos tantísimos años luchando. La situación jurídica de nuestras profesionales estaba en el alero, nos da una seguridad jurídica impresionante. Era lamentable que hubiese incluso demandas a los profesionales por prescribir un paracetamol, que cualquiera lo puede comprar en una farmacia”.

Por su parte, **Manuel Cascos**, presidente del Sindicato de Enfermería SATSE, expresó su agradecimiento “a la sensibilidad y agilidad mostrada por la ministra en este tema y su visión política”. “Es un día muy importante en el desarrollo profesional de la enfermería, con competencias nuevas para 300.000 profesionales. Las enfermeras tienen mucho que decir en la situación social actual, en la atención a pacientes pluripatológicos o de cronicidad, un campo que la enfermera viene a liderar. La prescripción enfermera posibilita el desarrollo profesional en su conjunto”, concluyó.

Preguntas y respuestas sobre la Prescripción Enfermera

¿QUÉ VAN A PODER PRESCRIBIR LAS ENFERMERAS?

Se introducen tres tipos de prescripción enfermera:

1. Productos sanitarios y medicamentos sin receta médica: en estos casos, las enfermeras/os podemos prescribir de forma autónoma y libre, atendiendo siempre a criterios de responsabilidad profesional.
2. Medicamentos de prescripción médica que NO requieren de un diagnóstico médico por tratarse de actuaciones enfermeras: vacunas, insulinas, material de cura de heridas, oxitocina, calmantes, etc. En estos supuestos, las enfermeras/os actuaremos conforme a protocolos previamente establecidos entre los profesionales y las autoridades.
3. Prescripción de aquellos medicamentos sujetos siempre a un diagnóstico y prescripción médicos. En estos casos, las enfermeras/os realizaremos los cuidados y el seguimiento posterior del paciente. Tras el diagnóstico y prescripción médicos, las enfermeras/os actuaremos conforme a protocolos previamente establecidos entre los profesionales y las autoridades.

¿CÓMO VAN A PODER HACERLO? ¿NECESITAN ACREDITACIÓN?

Con el nuevo Real Decreto se modifican los requisitos y procedimiento para acreditar a los enfermeros como prescriptores:

- Las enfermeras y enfermeros que tengan más de un año de práctica profesional (la inmensa mayoría de los 300.000 profesionales de España) recibirán la acreditación por parte de las Comunidades Autónomas. Sin necesidad de formación alguna.
- Los enfermeros y enfermeras que no tengan aún un año de práctica profesional deberán realizar una formación totalmente gratuita que será impartida por la Administración Sanitaria correspondiente.

¿CUÁNDO ENTRARÁ EN VIGOR?

Entra en vigor desde el momento en el que esté publicado en

el BOE que será de forma inmediata. Una vez esté publicado el decreto en el BOE, los profesionales enfermeros van a poder volver a trabajar con plena seguridad jurídica en su asistencia diaria a los pacientes. Los cientos de actuaciones enfermeras que hoy en día son inseguras, como las vacunas, la administración de calmantes, la cura de úlceras por presión y heridas complejas o la medicación de mujeres embarazadas en el parto, recuperarán la normalidad jurídica.

¿EN QUÉ CONSISTEN LOS PROTOCOLOS PARA QUE LAS ENFERMERAS PRESCRIBAN?

Para la prescripción por parte de las enfermeras de medicamentos que requieran receta médica, el Real Decreto establece que van a crearse protocolos y guías de práctica clínica y asistencial. Estos documentos establecerán y delimitarán las bases de la actuación de todos los profesionales, en el ámbito de los medicamentos sujetos a prescripción médica.

Estos protocolos y guías serán acordados, con la participación de las organizaciones enfermeras y médicas, en el seno de la Comisión Permanente de Farmacia.

¿CÓMO VAN A VALIDARSE LOS PROTOCOLOS?

El texto del Real Decreto prevé la creación de una Comisión, que estará encargada de consensuar y validar los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial que sean necesarios para establecer la actuación enfermera respecto a medicamentos de prescripción médica. En esta comisión estarán representados el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, las comunidades autónomas, las mutualidades de funcionarios, el Ministerio de Defensa y los Consejos Generales de los Colegios Oficiales de Enfermeros y de Médicos.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE LA GRIPE QUE HA COMENZADO HACE UNAS SEMANAS?

Una vez entre en vigor este nuevo Real Decreto podrá desarrollarse con total normalidad, pues se establece que las vacunas son una actuación enfermera propia que no requieren de un diagnóstico médico previo.

Reunión de los Colegios Provinciales de Enfermería con el Salud para abordar la aplicación del Real Decreto

El nuevo marco jurídico generado por la aprobación del Real Decreto de Prescripción y las dudas que han generado su implementación entre los profesionales ha llevado a los responsables colegiales de Aragón a reunirse el pasado 19 de noviembre con el Servicio Aragonés de Salud.

La cita, concertada en primera instancia por la Institución colegial zaragozana, se celebró en las dependencias del Servicio Aragonés de Salud. A ella acudieron el vicepresidente del Colegio de Zaragoza, **Enmanuel Echániz Serrano**, la presidenta de Teruel, **Marian Roca Muñoz** y el presidente del Colegio de Enfermería de Huesca, **Juan Carlos Galindo Lanuza**. Además, acompañando a los responsables colegiales se sumó a la comitiva el asesor jurídico **Juan Carlos Campo Hernando**.

El encuentro se dividió en sendas reuniones con el director general de Recursos Humanos, **Esteban del Ruste Aguilar**, y el director general de Asistencia Sanitaria, **José María Abad Díez**. En ambas se trataron temas no sólo relacionados con la Prescripción Enfermera si no sobre el futuro marco de implantación de las especialidades, así como cuestiones relacionadas con la colegiación.

Con el Real Decreto en vigor queda patente que el trabajo ejecutado por la Enfermería “está respaldado jurídicamente” y que ésta puede realizar su trabajo “sin ningún problema”. Sobre la cuestión de la acreditación del profesional como prescriptor y la formación a los trabajadores con menos de un año de práctica profesional se informó de, en primer lugar, que la acreditación sería abordada por la Comisión Interterritorial de Sanidad.

Con ello, explicaron fuentes del Departamento de Sanidad, se busca un modelo homogéneo para todo el Estado y que la misma fórmula de acreditación sea igual. Por tanto, una vez aprobada por la Comisión será llevada a las distintas autonomías con servicios sanitarios propios.

Lo mismo ocurrirá con la cuestión de la formación para aquellas personas que tengan que obtener la acreditación y no posean el mínimo de tiempo trabajado. Se baraja esa misma línea. Eso sí, desde la Administración se dejó claro a los Colegios que estas cuestiones se regirían por los principios de gratuidad y servicio online. Se buscarán las herramientas más fáciles para que las enfermeras puedan realizar los trámites.

La facultad prescriptora de las enfermeras acarreará, por parte del Servicio Aragonés de Salud, de un control y verificación de la colegiación de los profesionales más estricto. Además de la obligación del ente público de cumplir con las sentencias dictadas en los últimos meses por el Tribunal Constitucional. Se da la circunstancia que la figura de la enfermera prescriptora debe llevar consigo obligatoriamente la acreditación de su condición de colegiada. Igual que los médicos.

Implantación de nuevas especialidades

En otro orden de cosas, y esta vez con Esteban del Ruste, el tema principal que se trató fue la cuestión de la integración de nuevos especialistas en el Servicio Aragonés de Salud. En la actualidad existen una serie de especialidades enfermeras creadas por Sanidad pero que no han tenido todavía una plasmación real en los servicios mediante la creación de bolsas o de plazas.

Según informó a los asistentes, se están barajando varios borradores de implantación de dichas categorías para ser presentados ante la Mesa Sectorial y recibir así el visto bueno de los sindicatos. No hay nada definitivo porque se están barajando varios escenarios. Según manifestó Del Ruste, existe la posibilidad de realizar una integración a “varias velocidades”, debido a que la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria todavía está pendiente de realizar su vía excepcional. Aunque desde el Salud aseguran se celebrará en el primer semestre de 2019 con la información que ellos manejan.

Sobre cómo realizar la integración de los profesionales de Enfermería Familiar se ha planteado por ejemplo regular los traslados a Atención Primaria para que un mínimo de plazas sean cubiertas por personal con la vía EIR o extraordinaria en cada convocatoria. Otra idea que se baraja es reservar un porcentaje de los puestos vacantes por jubilación en los centros de salud a estos profesionales. Sin embargo, el modelo a seguir todavía está por decidir y desde el Servicio Aragonés sólo se han presentado a los Colegios las ideas que hay sobre la mesa.

Lo que sí parece estar claro, en lo referente a la Enfermería Pediátrica, a que ésta se implantará, tanto en los servicios hospitalarios como en el área de Atención Primaria. Pese ello, desde el Salud no se pudo precisar una fecha concreta de implantación, aunque se indicó que el objetivo es presentar esta cuestión en la próxima Mesa Sectorial.

COMPLETA TU BAREMO PARA
LA BOLSA DEL SERVICIO
ARAGONÉS DE SALUD

Apartado 2.2. Postgrado (máximo 10 puntos)
BOA 15/11/2017. Entrada en vigor 1 de
enero de 2020

ANTICÍPATE



Títulos propios certificados por la
Universidad Antonio de Nebrija



**SI LO DESEAS
FRACCIONA TU
PAGO EN 2 CUOTAS.**



- Experto Universitario de Enfermería ante las actuaciones en urgencias y emergencias

500 HORAS
20 ECTS

Precio:
480 €



- Experto Universitario en el manejo del politraumatizado para Enfermería

500 HORAS
20 ECTS

Precio:
480 €



- Experto Universitario en atención de Enfermería al paciente en la Unidad de Cuidados Críticos

500 HORAS
20 ECTS

Precio:
480 €



- Experto Universitario al politraumatizado y monitorización en UCI para Enfermería

500 HORAS
20 ECTS

Precio:
480 €



- Experto Universitario de Enfermería ante los cuidados específicos de pacientes paliativos

500 HORAS
20 ECTS

Precio:
480 €



- Experto Universitario en geriatría y longevidad para Enfermería

500 HORAS
20 ECTS

Precio:
480 €



- Máster de intervenciones Enfermeras en emergencias y urgencias

1.500 HORAS
60 ECTS

Precio:
945 €



- Máster en atención de Enfermería en las Unidades de Cuidados Intensivos

1.500 HORAS
60 ECTS

Precio:
945 €



PROMOCIÓN EXPERTOS 20 ECTS

1 EXPERTO 480 €

+ OBSEQUIOS: PULSIOXÍMETRO Y TORNQUETE

3 EXPERTOS 1.230 €

+ OBSEQUIO: TABLET 7"

2 EXPERTOS 870 €

+ OBSEQUIOS NECESER, ESTUCHE DE DISECCIÓN, PIN Y TAZA

4 EXPERTOS 1.540 €

+ OBSEQUIOS: TABLET 7" Y NECESER

Todos los expertos de 20 ECTS incluyen material impreso.

Obsequios para Másteres: pulsioxímetro y reloj de Enfermería, incluyen material impreso.

OFERTA

Si te matriculas simultáneamente en las actividades nº 1, 2, 3 y 4 el precio de estos 8 cursos con un total de **50,5 créditos CFC** es de **194,00 €, ahorro 156,00 €**



Nº cursos: 3 On-line

Temática: Vascular
Actividades acreditadas por la Comisión de Formación Continuada

Precio **110 €**



- Cuidados estandarizados de Enfermería del paciente con isquemia e hipertensión. **6,7 créditos. 80 horas.**
- Cuidados de pacientes con alteraciones arteriales y venosas para Enfermería. **5,9 créditos. 80 horas.**
- Rehabilitación y farmacología en patología arterial y venosa. **5,4 créditos. 80 horas.**



Nº cursos: 2 On-line

Temática: Cirugía menor
Actividades acreditadas por la Comisión de Formación Continuada

Precio **85 €**



- Conocimientos y competencias en cirugía menor para Enfermería. **6,6 créditos.**
- Cirugía menor en tumoraciones, quemaduras y traumatismos para Enfermería. **6,1 créditos.**



Nº cursos: 2 On-line

Temática: Neonatología II
Actividades acreditadas por el Consejo Catalán de FCPS-Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud

Precio **100 €**



- Cuidados al neonato con alteraciones metabólicas, digestivas y cardiovasculares. **5,9 créditos.**
- Alteraciones respiratorias y neurológicas en neonatología. **7,4 créditos.**



Nº cursos: 1 On-line

Temática: RCP
Actividad acreditada por la Comisión de Formación Continuada

Precio **55 €**



- Soporte vital básico y avanzado en adultos y pediatría. **6,5 créditos.**

Si te acoges a esta oferta los regalos promocionales de los bloques nº 1, 2, 3 y 4 no son acumulables con el lote de la oferta. Un pack de regalo y cursos por alumno.

HAZ YA TU MATRÍCULA EN: www.logoss.net



953.24.55.00



info: WhatsApp 622 666 006 • formacion@logoss.net

Noticias de Enfermería

del 1 de octubre al 31 de diciembre 2018



La prescripción no es patrimonio de ningún colectivo profesional en concreto

En mi opinión la prescripción **no es patrimonio exclusivo** de ninguna profesión, porque en la atención integral a la salud de las personas, se generan espacios de competencias que compartimos los diferentes profesionales sanitarios.

En el día a día tanto médicos como enfermeros sabemos cuál es nuestro trabajo y lo hacemos por y para el paciente, por eso somos un equipo.

Los profesionales de enfermería, para resolver y finalizar procesos, que forman parte de nuestras decisiones clínicas, utilizamos productos farmacéuticos y tenemos que estar continuamente solicitando **préstamos prescriptivos** a otros compañeros médicos. Así que, los médicos nos ceden parte de su prescripción para poder finalizar los planes de cuidados enfermeros. En muchas ocasiones los compañeros médicos tienen que acabar actuando como meros escribientes de nuestras decisiones clínicas.

Todo esto genera entre otras cuestiones **ineficiencia del sistema sanitario** y muchas **incomodidades para la población** que tienen que sufrir duplicidades de consultas y pérdidas de tiempo innecesarias únicamente para recoger una receta de algo que ha prescrito una enfermera.

Por otro lado hay muchos fármacos de libre dispensación que se emplean en procesos menores, pero de elevada incidencia, y son prescritos y adquiridos sin criterio terapéutico adecuado, por medio de la **automedicación**. La correcta utilización de estos medicamentos es algo normal para cualquier enfermera. La regulación de la capacidad de las mismas para prescribir, permite resolver y abordar gran número de demandas menores, en la consulta de enfermería, junto con un uso más seguro y racional de los mismos porque no son productos inocuos.

Lo importante de todo esto es que no perdamos de vista y centremos nuestra atención en los importantes beneficios y mejoras de la prescripción enfermera para los usuarios:

- Mejora de la continuidad de los cuidados.
- Mejora del cumplimiento terapéutico y la adherencia al tratamiento.
- Mejora de la seguridad clínica y disminución de la variabilidad de la práctica clínica.
- Mejora de la calidad, accesibilidad y seguridad en las intervenciones sanitarias
- Mejora del uso racional de los medicamentos.

Esperamos que una vez aprobado el decreto de prescripción enfermera queda en manos de las CCAA que se haga efectiva y se ponga en marcha lo antes posible.

Para resumir, la implantación de la prescripción enfermera, entre otras cuestiones, mejorará el cuidado de las personas sin poner en riesgo su seguridad, agilizará y favorecerá el acceso de los pacientes a los fármacos y productos sanitarios que necesitan.

Blanca Giménez Alcántara
Matrona

Vocal de la Junta de Gobierno
del Colegio de Enfermería de Zaragoza

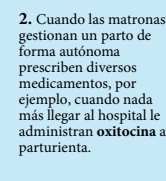
Algunas situaciones que hasta ahora no estaban cubiertas



1. Cuando administran una **vacuna** al paciente después de realizarle una valoración clínica. Ejemplo aplicable tanto a las vacunas pediátricas como a las vacunas del adulto.



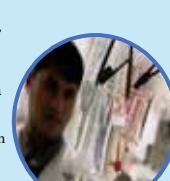
5. En casos de asistencia de **equipos de urgencia** (donde no viaja un médico), o las unidades de críticos donde el tiempo de reacción es crucial, y un solo minuto puede ser la diferencia entre la vida o la muerte.



2. Cuando las matronas gestionan un parto de forma autónoma prescriben diversos medicamentos, por ejemplo, cuando nada más llegar al hospital le administran **oxitocina** a la parturienta.



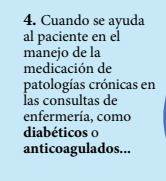
6. En los hospitales, cuando las enfermeras **heparinizan** —principio sujeto a prescripción médica— para evitar la obstrucción de la vía por coagulación de la sangre.



3. Cuando utilizan **cremas** —a veces con antibióticos— o **apósitos medicamentosos** para curar heridas, quemaduras o úlceras por presión, que son competencia exclusiva de la enfermería.



7. En la adaptación y desadaptación de los pacientes de la UCI al respirador se emplean anestésicos y relajantes musculares de forma autónoma, incluso 20 veces al día.



4. Cuando se ayuda al paciente en el manejo de la medicación de patologías crónicas en las consultas de enfermería, como **diabéticos** o **anticoagulados**...



8. En todos aquellos **servicios donde no hay médicos** en plantilla de forma permanente: en empresas, escuelas, en ambulancias, en instalaciones deportivas, en residencias...



Voluntad del Gobierno de Aragón de corregir el “malentendido” de la Orden sobre investigadores principales

Representantes de la Plataforma del Grupo A se reunieron el pasado 22 de noviembre con la consejera de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, **Pilar Alegría**, así como con la directora de Innovación, **María Teresa Gálvez**. El encuentro tuvo lugar en la sede del Parlamento aragonés, lugar donde la Plataforma ha tenido gran protagonismo en las últimas semanas debido a sus reivindicaciones (*ver más adelante*).

La reunión vino a abordar la problemática surgida a raíz de la Orden de la consejería emitida el pasado año, recurrida por el Colegio de Enfermería ante los tribunales, acerca de qué personal investigador tenía potestad o no para solicitar fondos europeos para sus respectivos grupos. Desde la Plataforma, representada en este encuentro por **Enmanuel Echániz**, vicepresidente de la Institución colegial, y **Ana Asín**, secretaria de organización de SATSE Aragón, el punto C del texto excluye a los antiguos diplomados al indicar que sólo pueden acceder a los recursos los poseedores de la categoría A1.

Este argumento, en palabras de los intervinientes, fue respaldado por responsables del Servicio Aragonés de Salud y del ámbito universitario que entendieron dicho punto C como una clara discriminación para aquellas personas que, a pesar de poseer un doctorado, eran excluidas por ser funcionarios de categoría A2.

Sin embargo, en la reunión mantenida, tanto la consejera Alegría como la directora general Gálvez argumentaron que dicha exclusión no existe y que ésta, como tal, solo afecta a los “Organismos Públicos de Investigación”, denominados en la Orden como OPI. En Aragón, en la actualidad, hay tres centros que poseen esta denominación: el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) y las entidades dependientes del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Según su versión, la exclusión del personal investigador enfermero era fruto de un “malentendido” o “malinterpretación” del articulado.

Ante este argumento, los representantes de la Plataforma aceptaron la idea de que la problemática generada se debiese a lo referido, una malinterpretación del texto. Por ello, tanto Echániz como Asín solicitaron una redacción mucho más clara y explicativa para evitar futuras confusiones.

Las responsables políticas aceptaron la propuesta e invitaron a los miembros de la Plataforma a participar en la redacción de la próxima orden enviando propuestas al futuro proyecto durante su periodo de exposición pública.



Momento de la reunión que tuvo lugar entre Pilar Alegría y los representantes de la Plataforma del Grupo A.

Las Cortes de Aragón aprueban por unanimidad que los funcionarios de la categoría A2 puedan ser investigadores principales a partir de 2019

La reunión con la consejera Pilar Alegría se produjo a raíz de la aparición de la Plataforma en el orden del día del Pleno. Dicha reunión ponía el colofón a unas semanas de reuniones con diferentes agentes políticos aragoneses. Y es que los profesionales de la categoría A2 de la Administración pública aragonesa estuvieron muy presentes en el Pleno del pasado 9 de noviembre celebrado en las Cortes de Aragón gracias a las gestiones de la Plataforma con los grupos parlamentarios.

Fruto de estas gestiones se presentaron dos Propositiones No de Ley (PNL) impulsadas una por el Partido Aragonés (PAR) y la otra por el grupo parlamentario de Podemos para revertir la situación de discriminación y “confinamiento” que sufre este colectivo profesional desde hace años. Aunque ambos textos planeaban las mismas reivindicaciones finalmente solo prosperó uno de los puntos que planteaba la PNL de Podemos.



Tras una hora de intenso debate, el Pleno del Parlamento autonómico votó a favor de la Proposición No de Ley impulsada por el partido morado en la que se solicita que se modifique la figura de “investigador efectivo” recogida en el artículo 6 de la Orden IU/1874/2017 de 22 noviembre. Sin embargo, esta modificación no se aplicará en el actual ejercicio de concesión de subvenciones para grupos de investigación (2017-2019), ya que el Partido Socialista ha incluido una enmienda en la que solicitaba que esta modificación no se realice de inmediato, sino que se haga efectiva en la próxima Orden en la que se convoquen estas ayudas.

La Proposición No de Ley original de Podemos contaba con tres puntos. De ellos, el segundo no prosperó ya que sólo ha contado con el apoyo de Podemos y Partido Aragonés. En dicho punto, se solicitaba una modificación legal preceptiva para equiparar a todo el Grupo A en el acceso a los cargos directivos, poniendo el valor la formación y titulación necesarias para esos puestos, independientemente de la tramitación o no de la Ley de Función Pública.

Por otra parte, salió adelante el punto número uno en el que se insta al Gobierno de Aragón a que presente de la forma más urgente el proyecto de la citada Ley de Función Pública. Proyecto que ha suscitado el principal foco de debate entre los parlamentarios dejando, a ojos de la Plataforma por la normalización del Grupo A, el debate principal: la discriminación del colectivo, en un segundo plano.

La Plataforma se mostró “satisfecha” con esta “pequeña victoria”. El contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para revertir en un futuro próximo las bases de las ayudas muestra la “desigualdad manifiesta” y el “sentimiento de agravio” que está sufriendo este colectivo de profesionales, tal y como han manifestado varias parlamentarias.

Pasos previos a la votación del Pleno: Crónica de la Comisión de Comparecencias

Antes de la celebración del Plenario, la Plataforma para la normalización del Grupo A participó en la Comisión de Peticiones de cámara aragonesa. En ella, el vicepresidente del Colegio de Enfermería de Zaragoza, Enmanuel Echániz, a la sazón portavoz de la Plataforma, denunció ante los grupos parlamentarios el “uso torticero” de la clasificación para el acceso a los puestos directivos y a las subvenciones. La participación en este foro sirvió para visualizar la problemática y obligar a los grupos a tomar conciencia y postura sobre el problema. Posicionamiento que luego se vio reflejado en el citado Pleno del 9 de noviembre.

Echániz reclamó durante su exposición que la futura ley de la función pública en Aragón rectifique el “uso torticero” que se ha hecho con la clasificación de los funcionarios para el acceso a los puestos de dirección y a las subvenciones para investigación.

“No encontramos ninguna justificación al hecho de que para acceder a determinados puestos directivos el funcionario deba pertenecer al grupo A1. No hay ningún argumento objetivo por el que cualquier profesional de este grupo esté más capacitado que cualquier otro del grupo A2”, aseguró el portavoz de la Plataforma, quien ha alertado de que “este problema afecta a muchos profesionales porque estamos los profesionales sanitarios, pero también es extrapolable al mundo de la Educación, lo que representa unos 20.000 afectados más”, calculó.

El vicepresidente destacó igualmente que, según el redactado de la norma, “sólo pueden acceder a las subvenciones los doctores del grupo A1 que sean investigadores principales, pero nadie que hace el doctorado sale con esa diferenciación”. “Si se limita al A1 es discriminatorio para el resto”, criticó.

Finalmente reiteró que a la universidad “entramos todos por la misma puerta” y que todos salimos con un título universitario: “no hay títulos de A1 y A2”, “no hay doctores de A1 y A2”.

El compareciente recordó que el problema tiene su origen en el Plan Bolonia, cuando se pasó de distinguir entre licenciados y diplomados a la creación de un único grupo A. Adoptándose de forma transitoria la creación de los subgrupos A1 y A2, algo que es “anacrónico” en la actualidad. “Cuando ustedes se reúnan, tengan en cuenta que esto no puede ser así. Ponemos ejemplos de las normativas de otras Comunidades Autónomas y en ellas nada tiene que ver el grupo, sino la formación y los méritos”, explicó.

El portavoz de esta plataforma puso como ejemplo la circunstancia de que en el Gobierno de Aragón “haya dos consejeras diplomadas en Magisterio que, según esta directriz, no podrían desempeñar la labor que realizan sus subordinados, pero sí pueden ser consejeras de su departamento”.



Enmanuel Echániz en el momento de su participación en la Comisión de Peticiones de cámara aragonesa.

Nuevo éxito del foro nacional de las enfermeras de Endoscopia Digestiva

Hace tres años, Zaragoza ya acogió la reunión nacional de las enfermeras expertas en Endoscopia Digestiva. Y nuevamente, los pasados días 16 y 17 de noviembre recaló a orillas del Ebro la edición décima del Congreso Nacional de Enfermería en endoscopia digestiva. La cita se celebró en el hotel Reina Petronila de la ciudad. Dicho foro está organizado por la Asociación Española de Enfermería en Endoscopia Digestiva (AEEED).

En total, 492 personas inscritas en este encuentro que, en palabras de **M. Vicenta Aramendia**, presidenta del Comité Organizador del X Congreso Nacional, “nos mantiene en la cifra adecuada”. “Como norma general, la cita no supera el medio millar de asistentes”, añadió. Cuestión, la de los números, que no parece preocupar al comité organizador que prefiere que su foro mantenga el actual volumen para que las personas que participan no pierdan detalle.

El Congreso trae como principal trabajo, y novedad a explotar en próximas citas, “la línea de crear grupos de trabajo entre diferentes hospitales”, explicó Aramendia que destacó que “la gente quiere formarse, por eso las primeras ponencias van orientadas en reforzar la investigación”.

Y es que el “mantener y fomentar la investigación y la formación” como punto fuerte de la cita es una de las premisas fundamentales defendidas por la presidenta del Comité. Todo ello, “sin olvidar las novedades de carácter tecnológico que, año tras año, traen las diferentes firmas empresariales al certamen”, añadió la presidenta.

En la inauguración del décimo congreso participaron el presidente del Colegio de Enfermería de Zaragoza, **Juan José Porcar Porcar**, y el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, **Francisco León Puy**. El máximo representante de la Enfermería en la provincia alabó a las profesionales de Endoscopia Digestiva por ser unas “excelentes profesionales” cuyo trabajo a veces “no trasciende tanto” o es “menos conocido” que otros perfiles como una “enfermera de planta”. Por su parte, León Puy destacó que la cita contaba con un “atractivo programa” que era la mejor herramienta para “empoderar a la Enfermería”, a la que alabó en su trabajo de especialización y tecnificación a pesar de que el Real Decreto de especialidades de 2005 agrupase especialidades como la Endoscopia Digestiva en la pendiente por desarrollar Enfermería Médico-Quirúrgica.



Mesa inaugural del Congreso.

Semes Aragón celebra su bodas de plata

Durante los días 4 y 5 de octubre, 200 inscritos entre enfermeras, médicos y técnicos de emergencias sanitarias trataron y actualizaron sobre las catorce áreas temáticas que fueron impartidas en las Jornadas de Otoño de la entidad científica. Y para ello, Semes Aragón contó con la participación de 36 ponentes llegados de toda España.

El acto de inauguración contó con una nutrida representación de personalidades. Cabe destacar la presencia de la senadora **Perla Borao Aguirre**, así como los presidentes de los colegios de médicos y enfermería de Zaragoza, **Juan José Porcar** y Teruel, **Marian Roca**; los gerentes y equipos de dirección de los hospitales de la Comunidad y del 061-Aragón; los responsables de protección civil del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza; el jefe de la unidad de rescate de montaña de la Guardia Civil, el jefe de la UMAAD, y el coordinador autonómico de trasplantes de Aragón.

La Enfermería aragonesa contó con la presencia y participación de profesionales como **Nieves López Ibort**, supervisora de área de Desarrollo Competencial del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza con la ponencia *Competencias de enfermería en pacientes críticos; proyecto de innovación*; **Gerónimo Javier Gómez Macanás**, capitán enfermero, que participó el día 5 con la ponencia *Control de la hemorragia exanguinante en el ámbito extrahospitalario*; **Diego Borraz Clares**, enfermero del cuerpo de Bomberos de Zaragoza, con su intervención titulada *Respuesta sanitaria en entorno hostil en el ámbito civil*. Por su parte, **Héctor Sanmartín Allué**, enfermero de Urgencias en el Miguel Servet trajo a los presentes una interesante charla sobre *Triage Avanzado*.

Fuera del ámbito enfermero, entre los ponentes de las jornadas se contó con la presencia, entre otros, de los doctores **Luis García-Castrillo**, presidente de la European Society for Emergency Medicine (EUSEM), **Regina Leal Eizaguirre**, directora-gerente del Servicio de Salud de Castilla La Mancha y **Pablo Busca Ostolaza**, director-gerente del SUMMA 112.

Además, se impartieron once talleres en los que se realizaron practicas sobre distintas técnicas. Nuevamente, la Enfermería volvió a ocupar un puesto protagonista encabezando los equipos docentes de varias de estas dinámicas como, por ejemplo: el *Taller de introducción al ECRM*, impartido por **Chabier Brosed Yuste**, enfermero 061 en Calatayud y **Jesica Perna Siurana**, enfermera de urgencias en el Miguel Servet; *Canalización de vías periféricas guiadas por ecografía*, cuyo profesor fue **Óscar Morales González**, enfermero en el Miguel Servet; *Interpretación ECG para enfermería* impartido por **Manuel López Martínez** y **Iago Amigo Romeo**, ambos profesionales enfermeros de urgencias en el Servet.



Juan José Porcar junto a las enfermeras Silvia Garcés y Pilar Alcober.



Público asistente a una de las Jornadas de Otoño de Semes Aragón.

Las Jornadas Aragonesas de Nutrición cumplen una década en plena forma

Ante un abarrotado salón de actos, la consejera de Sanidad, **Pilar Ventura**, abrió el pasado día 29 de noviembre las X Jornadas Aragonesas de Nutrición que se celebran en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza. La consejera destacó “la promoción de la salud” como clave para desarrollar unos hábitos de nutrición saludables”, en la apertura del foro organizado por la responsable de la Unidad Funcional de Dietética y Nutrición del centro hospitalario, **Marilourdes de Torres Aured**.

Ventura resaltó también durante su intervención “el papel de los medios de comunicación” en los hábitos alimentarios de la población, así como el auge del “mercado alimentario”, con productos como los probióticos. De Torres, por su parte, insistió en la importancia de la nutrición “para la efectividad de cualquier terapia”. Para ello, afirmó, tiene que haber un grupo de profesionales en el hospital “que no hace falta que sea numeroso, pero sí bien formado”.



Imagen del salón de actos del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

XI CONGRESO NACIONAL DE FAECAP
I CONGRESO DE EFEKEZE
VIII ENCUENTRO DE EIR Y DE TUTORES



Resumen en números del

#SIAPZaragoza

Beatriz Sánchez Hernando

Vocal de Enfermería Familiar y Comunitaria

Los pasados días 16 y 17 de noviembre tuvo lugar en Zaragoza, la 38 edición de los “Seminarios de Innovación en Atención Primaria”. Dicha actividad estuvo libre de humos industriales y la inscripción fue gratuita. Se pudo seguir el Seminario desde cualquier lugar del mundo en forma virtual (inscripción virtual) o con posterior presencia en Zaragoza (inscripción virtual-presencial). Este año, el Seminario se centró en la dignidad de la atención clínica y en el conocimiento por los profesionales de pacientes, familiares y comunidades. Este foro cuenta con un debate virtual previo y sesiones presenciales que se dividen en ponencias y casos satélite.

Aunque se tratan temas de interés en Atención Primaria, la asistencia por parte de enfermeras ha sido minoritaria. Por ello y por el interés que tiene la actividad en sí, animamos al colectivo a participar en las próximas ediciones.

A continuación, se presentan los datos recogidos de esta edición que resultan de mayor interés:

- En el debate virtual ha habido 30 asuntos abiertos.
- Contando sólo las intervenciones de participantes (excluyendo las de quienes eran ponentes y contestaban a comentarios y preguntas) ha habido 355, de ellas 181 intervenciones de mujeres (51%).
- En el debate presencial en Zaragoza ha habido 22 ponencias, sumando Satélite y Seminario propiamente dicho (más cuatro cápsulas informativas).
- Hemos tenido 16 mujeres como ponentes (73%).
- Contando sólo las intervenciones de asistentes (excluyendo las respuestas de quienes fueron ponentes) tuvimos 134, de ellas 74 intervenciones de mujeres (55%).
- Hubo 87 asistentes presenciales a la sesión Satélite, viernes por la mañana (69% mujeres), 105 asistentes a la sesión del viernes por la tarde del Seminario (71% mujeres) y 93 asistentes a la sesión del sábado por la mañana del Seminario (70% mujeres). De media pues, 95 asistentes presenciales (el 70% mujeres).
- Al final tuvimos 224 inscripciones en el grupo, de las cuales 194 son generales (es decir, no son ni de ponentes del Seminario, ni de la organización); 129 son virtuales y presenciales y 65 virtuales. 143 (74%) inscripciones de mujeres y 51 de varones.
- Salvo error u omisión, respecto a las 194 inscripciones generales hay 92 médicos en activo, 42 residentes, 27 estudiantes (20 de medicina, 7 de farmacia), 11 enfermeras, 6 legos, 3 salubristas, 3 farmacéuticos, 3 médicos jubilados, 2 trabajadoras sociales. Además, con un solo representante acudieron una nutricionista, un psicólogo, una fisioterapeuta, una psiquiatra, una auxiliar de clínica.
- Por lugar de residencia: 158 en España, 7 en Chile, 6 en Argentina, 6 en Brasil, 5 en Portugal, 3 en Ecuador, 3 en República Dominicana, 2 en Luxemburgo, 2 en Perú, uno en Bolivia y uno en Colombia.
- En síntesis, participación femenina en inscripciones, asistencia presencial y ponentes en torno al 70% de los totales.
- En síntesis, participación femenina en comentarios/cuestiones/sugerencias en torno al 51% de los totales (si se incluyeran las respuestas de ponentes subiría al 80%).

Estos datos hay que verlos en el conjunto de la investigación sobre participación femenina en preguntas en seminarios científicos: *Women are two and a half times less likely to ask a question in departmental seminars than men.*

La próxima edición del SIAP se celebrará en Valencia, los días 8 y 9 de febrero del 2019, bajo el lema “Prevención en salud: entre la eficacia y la arrogancia” y tratará sobre los aciertos y excesos preventivos en la práctica clínica y en salud pública. Más información en la página web <https://siapvalencia.org/>

Pacientes con enfermedades raras hematológicas presentan en Zaragoza una guía para ayuda a otros usuarios afectados por estas patologías

"Tengo una llamada del servicio médico de mi empresa. Ayer me hicieron los análisis periódicos de sangre y orina, pero me dicen que hay que repetirlos. Los valores que salen están alterados y puede ser un error. Voy al hospital y tras repetir las analíticas me confirman que estoy enfermo. Tengo una enfermedad rara en la sangre. Se me cae el mundo encima. Todo parece una broma pesada. Parece que el cansancio que tenía últimamente y los sudores nocturnos tenían causa. Mi breve estancia en el hospital ha sido un aluvión de información".

Con un pequeño relato/testimonio de un paciente de ASPHER (Asociación de Pacientes con Enfermedades Hematológicas Raras de Aragón) da comienzo el libro *"100 preguntas que debes conocer sobre enfermedades hematológicas raras"*. El libro fue presentado el pasado 16 de noviembre durante el I Congreso Nacional de Pacientes con Enfermedades Raras Hematológicas y Lisosomales. Este libro es una publicación que se ha elaborado con la participación de once profesionales sanitarios y un grupo de pacientes. La idea surgió en la Asociación al ver que había una necesidad entre los pacientes de encontrar respuestas a todas las dudas que surgen tras un diagnóstico en el que se habla de enfermedades raras o se menciona la palabra leucemia, por ejemplo, y en el que, como dice el prólogo del libro: "en una breve estancia en el hospital hay un aluvión de información".

El congreso tuvo como objetivo que los pacientes pudieran conocer mejor sus enfermedades y entendiesen qué les han diagnosticado y qué va a suponer en sus vidas. Para ello, se trata de impulsar una red que permita compartir experiencias y hacer más visibles hacia la sociedad unas patologías poco frecuentes.

Para apoyar la iniciativa de ASPHER y mostrar la solidaridad con el colectivo de usuarios afectados, el Colegio de Enfermería de Zaragoza estuvo presente en el Congreso de la mano de las vocales de Enfermería Pediátrica, **Rosa María Lafuente** y Enfermería Geriátrica, **Ana María Molina**.

Ponencias en el Congreso

Entre las intervenciones, *Las claves diagnósticas en enfermedades poco frecuentes de la sangre*, con el doctor **Carlos Panizo**, hematólogo de la Clínica Universidad de Navarra; *Los aspectos biológicos, los procesos y los flujos de estudio*, por parte de la doctora **Pilar Giraldo**, hematóloga del Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) de Aragón, quien también hablará de *Investigación clínica*; de los *Aspectos genéticos de las enfermedades de la sangre poco frecuentes* hablará la doctora **María José Calasanz**, catedrática de Genética de la Universidad de Navarra.

Las enfermedades hematológicas son un grupo heterogéneo de entidades que afectan a las células sanguíneas. No solamente las enfermedades hematológicas raras son enfermedades malignas conocidas coloquialmente como "cáncer a la sangre". Por ejemplo, enfermedades malignas prevalentes dentro del ámbito de la Hematología como la leucemia linfática crónica o el mieloma múltiple son, sin embargo, enfermedades poco frecuentes entre la población general y existen más de 400 distintas.

Pero también hay otros grupos de enfermedades hematológicas poco frecuentes, que no son malignas, y otras muchas entidades por defecto genético que repercuten en la producción de los elementos sanguíneos y que afectan a menos de 1 persona por cada 100.000 habitantes.

La guía puede descargarse en su formato digital o pedir a la asociación desde el siguiente enlace:

<https://www.aspher.es/congresopacientes>



Rosa Mª Lafuente y Ana Mª Molina, vocales del Colegio, junto a los organizadores de la Jornada.



El Colegio pone en marcha el registro de agresiones en Zaragoza y provincia

El documento nace con el objetivo de tener una imagen lo más fidedigna posible de la problemática de las agresiones a profesionales de Enfermería en Zaragoza y su provincia. Esta iniciativa parte de la Organización colegial y la Comisión Deontológica que desean tener más información acerca de la naturaleza de las agresiones y el entorno en el cual se producen para poder articular propuestas de solución al problema.

El documento permanecerá de forma permanente en la web colegial en la sección "Trámites" en el epígrafe dedicado a este fenómeno. Además, también se podrá acceder a él y ser descargado desde el área privada de cada colegiado.

El Colegio de Enfermería de Zaragoza, a través de la Comisión Deontológica y su Asesoría Jurídica, desea tener constancia, mediante la elaboración de un registro, de cualquier agresión a los profesionales sanitarios de Zaragoza y provincia. Para ello, en caso de sufrir cualquier incidente se solicita desde la Organización colegial que se rellene el citado documento.

Una vez rellenado el documento, éste debe ser enviado al correo electrónico colegial enfermeria@ocez.net y a la cuenta de correo de la Comisión Deontológica comdeontologica@ocez.net

Visita y entrevista en Abejar Radio

El presidente del Colegio de Enfermería de Zaragoza, Juan José Porcar, participó el pasado 4 de diciembre en el programa semanal de Abejar Radio. Abejar Radio es una emisora online que día a día ponen en antena los profesionales y pacientes del Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen en Garrapinillos (Zaragoza), y que pretende, con ayuda de todos, tal como manifiestan sus creadores, "ser la radio de la participación, del conocimiento, la comunicación y la cultura a través de la red, para todo el mundo". Y es que tal como indican sus impulsores, el propósito de Abejar Radio "es comunicar y servir de instrumento de comunicación para todas aquellas personas que se interesen por nuestro ecosistema y las actividades que desarrollamos".

Desde las ondas, **Nerea, Santiago, Héctor, Jesús** y otros usuarios... junto a la enfermera **Carmen Sanz** y **Raúl Torres**, trabajador social, navegan en la FM cada semana para darnos a conocer sus historias. Durante la visita del presidente, se habló de Enfermería, tanto de temas de interés general como cuestiones relacionadas con la especialidad de Salud Mental.



Aprender sobre Ostomías a lomos de una bici de spinning

Unir deporte con docencia. Una idea novedosa pero que lo resulta mucho si se aplica al campo del aprendizaje en el cuidado de pacientes ostomizados. Y todo ello, subido a una bicicleta de spinning. Todo un reto.

El enfermero **Javier Campillo**, supervisor de cirugía y urología del Hospital Royo Villanova, estomaterapeuta e impulsor de la iniciativa, impartió el pasado 1 de diciembre su primera clase sobre ostomías a ritmo de los pedales. La actividad se desarrolló en el gimnasio zaragozano *Island Fitness*. Esta particular docencia estuvo dirigida a personal relacionado con la sanidad, desde cirujanos a enfermeros, quienes disfrutaron de una hora de esta actividad física a la vez que recibieron conocimientos sobre cuidados en ostomías.

La clase tuvo un gran éxito: las 25 plazas se agotaron días antes de comenzar el evento, y no sólo entre los profesionales. El binomio spinning-ostomía tuvo eco en diferentes medios de comunicación locales, como *Heraldo de Aragón* o *Aragón TV*. Tal como manifestó al primero tiene intención de “seguir haciendo más jornadas de este tipo por la gran acogida en su inicio”.

Durante la hora que duró la clase se llevó a cabo la explicación de aspectos como cuidados de ostomía y complicaciones de las mismas, entre otros temas, y se complementaron con ejercicios de ‘cycling indoor’ relacionados con los contenidos impartidos. Cabe añadir que, junto a Javier Campillo, la clase de spinning fue dirigida por el monitor **Carlos Gaudes** para que a ésta no le faltase ni un solo detalle de una sesión de esta práctica deportiva.

Se da la circunstancia que Campillo imparte docencia y charlas sobre ostomías en diferentes centros y lugares. Pero esta forma de actuar, tal como la definió es “una metodología de docencia de primicia mundial, aunque esto resulte chocante”. Además, otro de los objetivos principales que se pretenden lograr de acciones “es normalizar el aspecto deportivo en los pacientes ostomizados como parte de su vida diaria, quitando el estigma de que no pueden hacer deporte con normalidad”, tal como recogió *Heraldo de Aragón* en su noticia.



Foto de familia de los participantes.

Nuevo seguro **ASISA** para enfermería

El Colegio de Enfermería de Zaragoza mantenía desde hace años un convenio bonificado para que las enfermeras pudiesen contratar servicios de ASISA en Zaragoza. Desde hace unos días, el Consejo General de Enfermería, a través de Enferseguros, la nueva correduría de seguros del Consejo General de Enfermería, ha firmado un acuerdo global en todo el territorio nacional con ASISA.



A esta oferta se pueden también acoger aquellas enfermeras o enfermeros que ya tengan actualmente un seguro de asistencia sanitaria de ASISA (en este caso las enfermeras zaragozanas que tenían contratado el servicio con la delegación de la provincia).

El nuevo seguro de salud ASISA para enfermeros y familiares desde 36,50 euros con la mejor asistencia sanitaria y dental.

Enferseguros y ASISA han abierto varias líneas de comunicación exclusiva para las enfermeras y enfermeros donde podrán solicitar la información o suscribir, en su caso, la póliza:

Teléfono: 91 911 65 56 (con un horario de atención al cliente los 365 días y durante las 24 horas)

Email: enferseguros@asisa.es

Web: www.enferseguros.com



Visita de la Asociación de Jubilados a Belchite

La Asociación de enfermeros jubilados de Zaragoza disfrutó los últimos días del verano de 2018 para realizar una nueva jornada lúdica fuera de la capital aragonesa. En esta ocasión, el grupo de profesionales retirados visitó la localidad zaragozana de Belchite y sus alrededores. Concretamente, su visita recaló en el Pueblo Viejo, lugar de cruentos enfrentamientos durante la Guerra Civil Española.



Foto de familia durante la excursión a Belchite.

Multitudinaria comida navideña de la Asociación de Jubilados

La Asociación de Jubilados de Enfermería de Zaragoza, longeva organización que el próximo febrero cumplirá 29 años, celebró el pasado 14 de diciembre su tradicional comida de navidad entre sus socios. Este año, la novedad venía marcada por el cambio en la cúpula de la asociación, **Aurelio Navarro** dio paso hace unos meses en la presidencia a **María Luisa García**, la cual, junto al secretario, **José Rodrigo**, ejercieron de anfitriones al medio centenar de profesionales reunidos.

El encuentro se celebró en el restaurante zaragozano *Wenceslao* y junto a las felicitaciones y parabienes para el próximo 2019 se produjeron emotivas escenas de recuerdo a las compañeras y compañeros fallecidos durante el año. No faltó el brindis, e incluso, en esta ocasión, uno de los asistentes se arrancó a cantar jotas para deleite del resto de comensales.

Además, la comida sirvió para hacer balance del año que termina, así como informar sobre próximas actividades previstas en la asociación en los próximos meses, una vez pasadas las fiestas navideñas.



Un numeroso grupo de miembros de la asociación se dieron cita en la tradicional comida navideña

Docencia enfermera para educar a la población en la práctica de una RCP de calidad

Los enfermeros **Manuel Sinués** y **Elías Gracia** crearon en 2014 la asociación *Cuidae*. Desde esta organización educan a la población y diferentes colectivos profesionales de la importancia y necesidad de practicar una buena Reanimación Cardio Pulmonar y el uso de desfibriladores semiautomáticos. Una de sus últimas actuaciones fue en la Escuela de Ciencias de Salud de la Universidad de Zaragoza donde impartieron un curso de RCP a personal docente no sanitario, personal de servicio “e incluso enfermeros que quieren reciclarse en el tema”, tal y como explicó Sinués.

La idea de *Cuidae* nace del trabajo de fin de grado de Manuel Sinués “allá por 2014, decido que mi trabajo sea montar una empresa como salida profesional autónoma, más allá de las bolsas”. La puesta en marcha la asociación reveló a los socios una dramática realidad: “Cuando fundamos *Cuidae* para ofrecer Enfermería a domicilio, nos dimos cuenta que había un gran déficit de formación en respiración cardiopulmonar de calidad, en colegios, en empresas, en la población en general”, manifestó el enfermero.

Esta ausencia de conocimiento en RCP y en manejo de desfibriladores automáticos sitúa a España en unos niveles muy bajos si se compara con otros países de nuestro entorno. “En países como Suecia o Estados Unidos cualquier niño de doce años con una altura de 1,50 metros es capaz de realizar una respiración cardiopulmonar porque el RCP está incluido en el currículum docente”, comentó Sinués quien añadió que la ratio de desfibriladores por cada 100.000 habitantes en nuestro país es de 2 aparatos frente a los 9 de Alemania y los 15 de Francia, según la Revista Española de Cardiología.

Es por ello que su principal actividad se centre, por una parte, en la formación mediante la impartición de talleres prácticos y, por otra, la instalación de los citados desfibriladores automáticos.

El curso organizado en el edificio de la Facultad de Ciencias de Salud tuvo una duración de entre 6 y 7 horas y, sobre todo, resaltó el docente, “vamos con un muñeco por alumno, un valor añadido”, ya que tal, y como aseguró el enfermero, “a la gente le gusta tener su propio muñeco, lo que hicimos fue comprar 30 maniqués con funciones adultas y pediátricas, e intentamos sobre todo ‘gamificar’ el curso, que sea un juego, lo más dinámico posible”.

Prevención

Según Sinués, en España muere una persona por parada cardíaca cada 20 minutos, lo que suponen unas 20.000 muertes al año. “Está demostrado que las dos únicas medidas con las que se consigue un aumento del índice de supervivencia en las paradas cardíacas extrahospitalarias es que la persona que tengas al lado tenga conocimientos de RCP y que haya un desfibrilador accesible a 2-4 minutos”. Es por ello que ante el vacío existente en España, en opinión del profesional, “ese vacío debe ser cubierto por la Enfermería”.

En la actualidad, *Cuidae* ha instalado ya 25 desfibriladores en las Cinco Villas y ha conseguido que seis colegios estén cardioprotégidos.



Imágenes durante el curso.

Multitudinaria charla para conocer de la mano de Nationale Nederlanden los entresijos de las nóminas

El Colegio de Enfermería acogió el pasado 15 de noviembre un encuentro con profesionales de Nationale Nederlanden (agente bancario de ING y fundador del grupo ING) bajo el título: “mi nómina, esa gran desconocida”. A priori, este encuentro podría no parecer del interés de las colegiadas. Sin embargo, más de 70 personas se congregaron en el Salón de actos de la entidad colegial para escuchar la conferencia ofrecida por los responsables de la entidad. El motivo, la propia naturaleza de la Enfermería y sus honorarios.



Público asistente a la charla.

“Las nóminas en enfermería son complejas y prácticamente no existe una igual”, así definió el ejecutivo de Nationale Nederlanden, **Daniel Colás**, la problemática de la profesión. El Sr. Colás, junto a varios compañeros, fueron desgranando diferentes puntos de interés para los asistentes, a los que emplazaron a resolver con ellos sus dudas de forma individual, dadas las características distintas de cada nómina.

La conferencia arrancó con una breve presentación de la propia empresa y del acuerdo de colaboración alcanzado con la entidad colegial para ofrecer a los colegiados charlas como la que se estaba ofreciendo en ese momento. **Julián Armañac**, director de Nationale Nederlanden en Aragón, fue el encargado de dar paso al amplio equipo de directivos que participaron en la jornada que se alargó durante dos horas.

El Sr. Colás trató la complejidad de emolumentos, mientras el peso de la charla recayó en **Maite Gassó** procedente del punto naranja que tiene Nationale Nederlanden en la localidad tarraconense de Tortosa. Junto a ellos, **Pedro Garcés**, Gerente de selección y desarrollo, habló de las cotizaciones de la Seguridad Social.

En líneas generales, y tal como manifestó el Sr. Colás, “la acogida de la charla ha sido satisfactoria, sin embargo, ha existido la percepción de que se debería haber profundizado con más concreción en la temática de la charla”. Es por ello, que “se ha insistido en atender las dudas de forma individualizada”.

Para resolver estas consultas particulares se decidió poner a disposición de los presentes y el resto de los colegiados un correo electrónico para la resolución de cuestiones de nóminas concretas.

Correo atención individual: dcolas@nnespana.com



Enfermería del Trabajo celebra sus quintas jornadas con el Mindfulness como tema estrella

Desde la Sociedad Aragonesa de Enfermería del Trabajo (ASAET) se invitó a todo el colectivo a participar el pasado 14 de diciembre en la V Jornada de Enfermería del Trabajo, en el Colegio de Enfermería de Zaragoza. Bajo el título *Mindfulness para Enfermería*, la reunión buscó actualizar conocimientos y habilidades técnicas de esta herramienta para conseguir una mejora en la calidad de atención y un enfoque biopsicosocial de la población trabajadora.

Tal y como lo describieron los organizadores, “el Mindfulness se nos ofrece como una de las técnicas psicológicas más modernas e innovadoras no sólo para el abordaje del estrés, sino también como una herramienta de desarrollo personal que ayuda a mejorar la eficacia, la atención y los procesos de adaptación”.

El encargado de desarrollar el temario y conducir la jornada fue **Héctor Morillo Sarto**, licenciado en Psicología por la Universidad del País Vasco, máster en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Sevilla; actualmente es profesor en la Universidad de Zaragoza, en el Departamento de Psicología y Sociología. Colabora en el grupo de Investigación del Grupo REDIAPP y con la Fundación Genes y Gentes. Además, Morillo es profesor del Máster de Mindfulness. Realiza la Tesis Doctoral en Ciencias de la Salud en Mindfulness y Alimentación Consciente. Ha desarrollado un programa y publicado varios artículos sobre Mindfulness, y es instructor con amplia experiencia en la docencia, aplicación clínica e investigación sobre esta técnica.

La introducción de Mindfulness comenzó con la pregunta *¿Por qué meditamos? La importancia de la atención y mecanismos de acción*. A continuación, se procedió a desarrollar una serie de intervenciones y prácticas basadas en esta herramienta también llamada “atención plena/conciencia plena”.



Público asistente a la jornada.

Las matronas se forman con éxito en el método AIPAP-Terra de preparación al parto

Éxito de afluencia y participación el registrado los pasados 28 y 29 de noviembre en la sede colegial en el curso “*Método AIPAP-Terra de preparación al parto: curso de acondicionamiento integral y preparación pélvica para el parto. Diseño de una sesión de ejercicio físico en el embarazo*”. La actividad organizada por la Asociación Científica de Matronas de Aragón (ACMA) en colaboración con el Colegio de Enfermería salió adelante con un alto grado de satisfacción entre las asistentes.



Matronas que acudieron al curso.



JUEMINARIOS

La nueva apuesta por la docencia y el debate entre colegiados

Con el reinicio del curso, la Organización colegial, a través de su comisión de Docencia, decidió poner en marcha una nueva herramienta para favorecer el intercambio de conocimiento entre profesionales y traer hasta las aulas zaragozanas a referentes profesionales de todo el país. Con esta premisa nacieron los *Jueminarios* que durante este otoño han celebrado dos sesiones. El programa se basa en seminarios de gran calidad impartidos por personal experto durante unos periodos de tiempo que no exceden de las tres horas. Así, el turno de preguntas queda relegado a un entorno más distendido donde ponente y oyentes pueden comentar lo tratado durante la sesión alrededor de un tentempié. De los tres *Jueminarios* organizados para el otoño de 2018 pudieron, finalmente, realizarse dos. Ambos contaron con muy buen recibimiento por parte de los participantes. Es por ello, que desde el Colegio se seguirá apostando por este formato durante 2019 mientras siga existiendo interés y demanda por parte de las colegiadas y colegiados.

Estreno con heridas crónicas

La puesta de largo de los *Jueminarios* vino de la mano del doctor **Raúl Capillas Pérez**, enfermero, asesor técnico en tratamiento de lesiones crónicas en la Dirección Atención Primaria del Instituto Catalán de Salud (ICS). Este referente enfermero es además adjunto de la Cátedra de integridad cutánea y sus cuidados en la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" y profesor del Máster "Deterioro de la integridad cutánea, úlceras y heridas" en la citada Universidad "San Vicente Mártir".

Mediante un temario simple y directo organizado en cinco bloques: Concepto de herida crónica; Diagnóstico de infección de heridas crónicas; Buenas prácticas para el tratamiento de heridas crónicas; Materiales de cura: apósitos, vendajes, etc. y Casos clínicos, Capillas Pérez departió con la veintena de asistentes congregados acerca del abordaje en el tratamiento de las heridas crónicas. Todo ello, para lograr los objetivos fijados en el programa, a saber:

- Capacitar al Profesional de Enfermería para trabajar con una metodología enfermera en el manejo de las heridas crónicas.
- Aprender a observar las manifestaciones, reacciones y conductas del ser humano que sufre heridas crónicas.
- Facilitar al profesional los conocimientos, la fisiología y las técnicas básicas en el manejo de las heridas.
- Capacitar a los Profesionales de Enfermería en los diferentes aspectos de las heridas, tales como cicatrización, la cura húmeda y el seguimiento.
- Describir los diferentes tratamientos a disposición de Enfermería: apósitos, hidrocoloides, hidrocapilares, alginatos, pomadas, etc.

Extensa tarea que desarrolló durante cuatro horas en las que el público no perdió detalle de la prolija documentación y ejemplos presentados por el docente que, al final de la charla, ofreció la abultada documentación presentada en formato PDF (más de 270 páginas de texto e imágenes) a los presentes.



Raúl Capillas Pérez, durante su charla.

Las Redes Sociales como herramienta clave en la práctica enfermera

Por otra parte, y tras la cancelación de la sesión prevista en octubre, el Colegio de Enfermería volvió a acoger en su sede una nueva edición de los *Jueminarios*. Este formato de conferencia donde se busca una mayor interacción entre ponente y público celebró su segunda edición de la mano de **Pedro Soriano Martín**. Técnico en la Subdirección General de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Escuela Madrileña de Salud, Soriano lleva volcado en los últimos años en el uso de herramientas 2.0 y en la defensa del uso de las Redes Sociales como instrumentos de empoderamiento de los usuarios y pacientes. Fruto de este trabajo es la plataforma *FFPaciente*, la cual, se ha convertido ya en un referente en plataformas como Twitter.

La charla de Pedro Soriano llevaba por título “*Redes Sociales de Salud*” y sus objetivos principales fueron, entre otros:

- Proporcionar a las enfermeras los conocimientos necesarios para mejorar las competencias de información y comunicación por medio del uso y manejo de las redes sociales.
- Describir los aspectos más característicos de la “esalud” su utilidad, aplicabilidad y relación con los pacientes y la propia profesión de enfermería.
- Describir la utilidad de las redes sociales en el ámbito sanitario (Twitter, LinkedIn, Instagram...) y su utilidad para publicar, compartir y difundir contenidos relacionados con salud y la profesión de enfermería.
- Describir las competencias en comunicación digital.
- Definir el uso responsable de las redes sociales, sus límites y las consiguientes responsabilidades.
- Conocer el escribir ciberbullying y sus posibles vías de prevención.
- Elaborar un plan de comunicación y estrategia para desarrollar tu proyecto de salud digital en grupos.

Para lograr transmitirlos, Soriano se valió de su experiencia personal y laboral en el mundo enfermero y digital poniendo como ejes de su temario a los profesionales como entrenadores de salud, a los pacientes y a las personas que inspiran todo su trabajo: el proyecto *#FFPaciente*.

Una cita que, a pesar de no contar con un gran público, dejó muy buenas sensaciones en los presentes que manifestaron un alto grado de satisfacción por la experiencia y pudieron poner en práctica, mediante una dinámica, lo aprendido durante la sesión.



Pedro Soriano junto a algunas de las participantes durante una dinámica.



Pedro Soriano durante su exposición.



Celebración de la patrona de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, con motivo de la celebración de su patrona, Santa Isabel de Hungría, ha premiado a sus graduados más excelentes en el área de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional del curso 2015-2016. Además, el acto, como en anteriores ocasiones, ha servido para rendir homenaje a los docentes de la facultad. Este año el número de docentes ligados a los estudios de Enfermería que han pasado a situación de retiro han sido tres profesores.

El acto ha estado presidido por el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, **José Antonio Mayoral Murillo**; el presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, **Manuel Serrano Bonafonte**, el Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, **Félix Gracia Romero**, la vicerrectora de Estudiantes y Empleo, **Ángela Alcalá Arellano**. Acompañándolos y ejerciendo de anfitrión el decano de la facultad, Francisco León Puy, así como representantes de otras facultades y centros docentes e integrantes de la plantilla de la Facultad de Ciencias de Salud.



En el centro, Araceli Monzón, quien fuera directora de la Escuela de Enfermería de Zaragoza.

Los premios extraordinarios de los estudios de fin de grado en Enfermería, de los másteres universitarios en Gerontología Social e Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería del curso 2016-2017 han sido para:

- **José María Martínez Hernández** (Grado en Enfermería)
- **Paula Rodríguez González** (Grado en Enfermería)
- **Eva de Diego García** (Máster de Gerontología Social)
- **Andrea Enery Gómez Sanz** (Máster en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería)

En su intervención a los graduados, Francisco León manifestó que la Facultad de Ciencias de la Salud es “un centro competente, dinámico, social, colaborativo, abierto a todo aquello que suponga innovación y mejora para el logro de unos profesionales de excelencia”.

El decano, quién aseguró ser “una persona a la que particularmente no le gustan los rankings en la Universidad Pública”, manifestó que “podemos presumir que dentro de la estructura universitaria española nuestras titulaciones están situadas en el top ten” (Enfermería ocupa el 5º lugar, Fisioterapia el 7º y Terapia Ocupacional el 9º).

Además de los Premios Extraordinarios del Grado de Enfermería se entregaron los correspondientes a las titulaciones de Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

Reconocimiento a los jubilados

Los otros protagonistas del acto han sido los profesores que han alcanzado la jubilación en la facultad. El decano manifestó que “ver como algunas de las personas con las que ha trabajado 2/3 de su vida pasan al estado de jubilados me genera una confusión de emociones”. Por un lado, aseguró mostrar “alegría de que compañeras a las que quiere personalmente y admira profesionalmente hayan alcanzado este merecido momento”, por otra parte añadió que le “generaba una profunda

Enero

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28	29	30	31		

29 Festivo en Zaragoza

Por encima de las nubes de Vanessa Teban Ponce. 1º Premio. Tema Libre.

Noticias de Enfermería

2019



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Tomás Brejón, 48 pícl. ■ 50005 Zaragoza
■ Teléfono 976 356 492 ■ www.ocez.net

Febrero

	1	2	3
4	5	6	7
11	12	13	14
18	19	20	21
25	26	27	28

Volétil de Fátima Laborda Higes. 2º Premio. Tema Libre.

Marzo

		1	2	3
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

5 Festivo en Zaragoza

Garceta solitaria de Ana Beatriz de la Rosa Iglesias. 3º Premio. Tema Libre.





Cielo y Mar, de Elisa PeñaIva Boronat. 6º Premio. Tema Libre.

Julio

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



De profesión, enfermera, de Susana Sáez Vergara. 1º Premio. Tema Científico.

Agosto

	1	2	3	4
5	6	7	8	11
12	13	14	15	18
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30
			31	

Septiembre

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

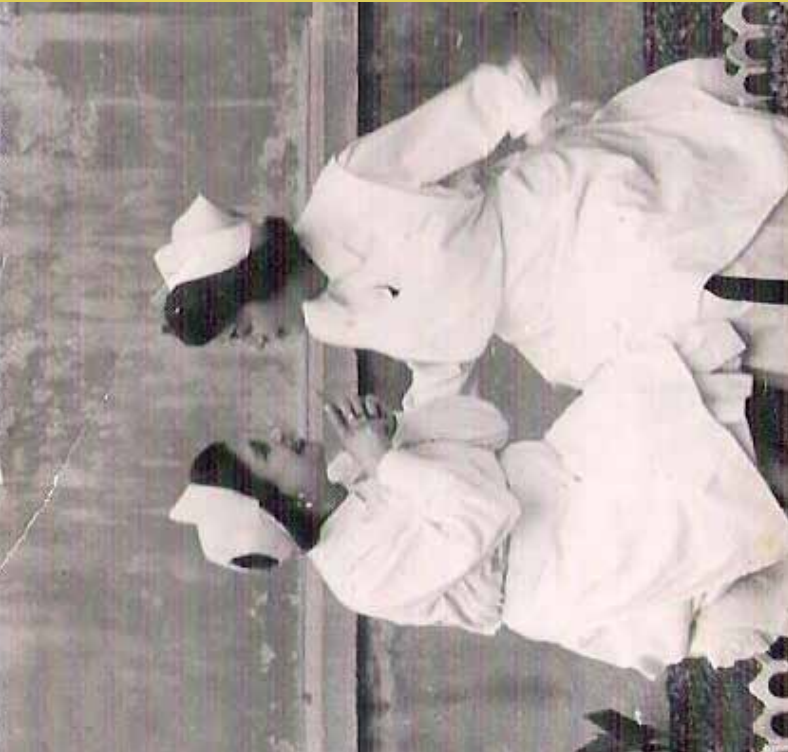


Octubre

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					



Sala de espera, de Elisa Peñalva Boronat, 4º Premio, Tema Científico.



Con cariño a mi madre, enfermera, de Consuelo Díez García, 3º Premio, Tema Científico.

Noviembre

1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30

Noticias de Enfermería

2019



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Tomás Bretón, 48 pral. ■ 50005 Zaragoza
■ Teléfono 976 356 492 ■ www.ocez.net

Diciembre

1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	

Abril

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

23 Festivo en la Comunidad de Aragón

Atardecer, de Antonio Casado Hernández. 4º Premio. Tema Libre.



Mayo

	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11
13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24	25
27	28	29	30	31	26

Espejo en el cielo, de Susana Sáez Vergara. 5º Premio. Tema Libre.



Junio

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

tristeza ya que no van a volver a coincidir en el día a día y ese llegar a esta etapa de la vida después de tantos años de convivencia implica que el carnet de identidad del que les habla también ha avanzado y mucho. Momentos antes de realizar una semblanza acerca de ellos, Francisco León volvió a recordar los graves problemas de plantilla docente que amenazan, en especial, a los estudios de Enfermería en la Universidad de Zaragoza. El decano vaticinó un futuro lleno de incertidumbres ante la incapacidad de atraer docentes a las aulas al existir tantos problemas con el actual régimen de incompatibilidades.

- **Blanca Esquitinio Galván.** Jefa de Negociado de Asuntos Académicos. “La persona que con mayor profundidad se ha conocido siempre todos nuestros títulos y los cambios que se han producido en ellos y que con mayor paciencia ha aguantado a profesores y estudiantes”, describió León Puy.
- **Elisa Berdie Bueno.** En palabras del decano “han sido más de 20 años los que hemos disfrutado de su trabajo. Servicial en cuanto a todo aquello que le pudieras requerir, ha sido un apoyo constante para mí lo que le agradezco profundamente”.
- **Concha Germán Bes.** Aunque no ha podido asistir al acto de homenaje por motivos familiares. Francisco León también le brindó unas palabras a la que definió como “Enfermera trotamundos”. Sobre ella, el decano manifestó que “Concha es una luchadora impenitente porque la Enfermería consiguiese, tanto en sus aspectos docentes como profesionales, el lugar que se merece. Concha fue la primera persona que decidió poner en marcha un Máster Universitario al hilo del RD 56/2005, porque esa era su visión evolutiva de la Enfermería”.
- **Carmen Muro Baquero.** Tal como la describió el decano: “Carmen es persona discreta, callada y muy trabajadora. Ella eligió un campo para mí verdaderamente difícil como es la ciencia psicosocial y la salud mental. Carmen es esa persona que se deja engañar académicamente y formar parte de cuantas comisiones y empandullos le solicitaba y sin ni siquiera preguntar por qué.
- **Araceli Monzón Fernández.** La antigua directora de la Escuela y Medalla de Oro al Mérito Profesional de la Institución Colegial zaragozana también celebró el pasado 19 de noviembre su jubilación. “Al igual que Concha, Araceli ha sido una luchadora pertinaz por una evolución lógica de los estudios de Enfermería dentro de la Universidad pero además ha sido una líder. Estos aspectos son los que produjeron en mí una admiración por la persona, por la profesora y por la profesional”, aseguró Francisco León al citarla en su discurso.

Los cuatros galardonados recogiendo su premio.



La vacunación en la pasada campaña de la gripe evitó casi 4.000 ingresos hospitalarios

La Comisión de Salud Pública, formada por todas las Comunidades y Ciudades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, reitera que todas las personas mayores (preferentemente a partir de los 65 años) y las que pertenezcan a un grupo de riesgo deben vacunarse cada año frente a la gripe siguiendo las recomendaciones oficiales. El programa de vacunación en la actual temporada 2017-2018 se estima que ha evitado alrededor de 3.900 hospitalizaciones (más de 1.300 casos graves hospitalizados) y entre 1.000 y 2.500 defunciones en personas mayores de 64 años en España.

Estos datos fueron presentados en primicia a las asistentes al taller de vacunas organizado por el Colegio de Enfermería en la sede de la Dirección General de Salud Pública el pasado 5 de octubre.

La prevención podría ser mayor, ya que más de la mitad de los pacientes ingresados por gripe en esta temporada no estaban vacunados. De hecho, sólo el 51% de las personas mayores de 65 años se han vacunado y un porcentaje mucho menor de personas de otros grupos de riesgo, como son aquellas con enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas, embarazadas y otros.

La información publicada en los medios este año no ha reflejado el verdadero impacto que la vacunación frente a la gripe ha supuesto en la prevención de casos graves hospitalizados y de defunciones. Como conclusión, se recomienda firmemente la vacunación frente a la gripe de acuerdo a las campañas que anualmente se programan por las autoridades sanitarias y se anima a la población a confiar en esta medida de prevención, frente a informaciones parciales o sesgadas.



Asistentes al taller de vacunas.

Temporada 2017-2018

Los grupos de edad más afectados fueron los menores de 15 años.

Por grupos de edad las mayores tasas de incidencia acumulada fueron en el grupo de 0-4 años, seguidas por el grupo de 5-14 años, luego el grupo 15-64 años y por último el grupo de mayores de 64 años.

CGHCG

Se notificaron 5.977 casos graves hospitalizados confirmados de gripe (CGHCG), de los cuales el 21,8% fueron admitidos en UCI y el 17,4% fallecieron. La mediana de edad fue de 73 años, concentrándose la mayor proporción de casos en los mayores de 64 años (66%), seguido del grupo de 45-64 años (20%); el grupo de 0-4 años sólo fue del 6%. EL 10% de los casos de mujeres en edad fértil eran mujeres embarazadas.

El 88% de los casos presentaron algún factor de riesgo de complicaciones de gripe.

Respecto al estado de vacunación, del total de pacientes pertenecientes a grupos donde estaba recomendada, el 53% no habían recibido la vacuna antigripal de esta temporada.

Esta temporada registró la tasa de hospitalización más elevada registrada en el periodo analizado (2013-14 a 2017-18).

Defunciones

Se registraron 991 defunciones. El 53% eran hombres. La mediana de edad fue de 82 años. La mayor proporción de casos fue en el grupo de mayores de 64 años (84%). El 98% de los casos presentaban algún factor de riesgo de complicaciones de gripe entre los que destacan la enfermedad cardiovascular crónica (55%), la diabetes (31%) y la enfermedad pulmonar crónica (30%). El 54% de los casos desarrolló una neumonía y el 29% habían ingresado en UCI. De los casos pertenecientes a grupos recomendados de vacunación, el 49% no había sido vacunado.

La letalidad fue del 17,4% para los CGHCG.

La vacuna

Los datos sobre efectividad de la vacuna sugieren una posible protección cruzada frente a linajes no incluidos en la vacuna.

En Aragón

La cobertura vacunal en la temporada 2017-18 fue del 54,7% en menores de 65 años, del 47,1% en el grupo de 65 a 79 años y del 67,5% en mayores de 80 años.

En personal sanitario la cobertura fue del 19,11%.

Objetivos para la presente campaña

Los objetivos para la próxima campaña 2018-19 son alcanzar o superar una cobertura de vacunación del 65% en el grupo de edad mayor o igual de 65 años y superar una cobertura del 40% en el personal sanitario y embarazadas. La finalidad es acercarse a las cifras indicadas por la OMS y la Comisión Europea de lograr coberturas del 75% en el grupo de mayores y aumentar la cobertura en el personal sanitario y en grupos de riesgo.

Aprobado el calendario de vacunas común para todo el Estado

El Ministerio de Sanidad y los consejeros de las distintas Comunidades Autónomas aprobaron el pasado 15 de noviembre el primer calendario de vacunas común de España para todas las edades.

Este calendario vacunal único -en vigor desde el 1 de enero del 2019- sustituye al calendario común infantil que había hasta la fecha. Además de las inmunizaciones de esta etapa, incorpora las recomendaciones de vacunación en grupos de riesgo y la población adulta.

En total, el calendario de vacunas unificado para toda España incluye la prevención de 14 enfermedades infecciosas (poliomielitis, difteria, tétanos, tosferina, enfermedad por *haemophilus influenzae b*, sarampión, rubeola, parotiditis, hepatitis B, enfermedad meningocócica C, varicela, virus del papiloma humano, enfermedad neumocócica y gripe). La administración de vacunas se plantea desde incluso antes de nacer y hasta los 65 años.

Dicho calendario, que algunas comunidades autónomas tienen previsto ampliar con la aplicación de otras vacunas que complementen a todas las comunes en el territorio español, viene a reforzar la apuesta del Gobierno por este tipo de tratamientos en plena época de efervescencia sobre el debate que han levantado los denominados colectivos antivacunas; y también en plena ofensiva de Sanidad contra las pseudoterapias.



Píldoras de información

Aragón cuenta con la mejor asistencia en Atención Primaria, según sus usuarios

Los pacientes de Aragón y Cantabria son los que señalan un mayor nivel de satisfacción en las consultas de Atención Primaria en los centros de salud, según la valoración de los niveles asistenciales del Sistema Nacional de Salud (SNS) recogida por el Ministerio el pasado año, y que fue recogida posteriormente por varios medios de comunicación digitales.

Ambas comunidades, con una media de 7,9 puntos sobre 10 son las primeras del ránking, seguidas por la Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja, todas con una media de valoración de 7,6.

Por la cola se encuentran Ceuta y Melilla, con una valoración de 6,5 y 6,4, respectivamente. Canarias tiene la tercera peor valoración, seguida por Andalucía.

Alrededor de 2.800 aragoneses sufren un ictus cada año en Aragón

Este año se cumplen 10 años desde que se puso en marcha la estrategia del ictus a nivel nacional (9 en Aragón), una iniciativa cuyas acciones han permitido mejorar los resultados en la salud en la población. El ictus continúa siendo la segunda causa de muerte en Aragón (la primera en la mujer). Sin embargo, en estos años, la mortalidad por ictus isquémico ajustada a la edad ha bajado un 38%, y el ictus ha pasado de ser la tercera causa de años de vida perdidos a la novena.

El 80% son ictus isquémicos, es decir, que se producen por la obstrucción de una arteria cerebral, y el 20% hemorrágicos. Los pacientes con ictus isquémico agudo pueden beneficiarse de algún tratamiento de reperusión. Hasta septiembre de 2016, el único disponible era la fibrinólisis (la disolución de un trombo con un medicamento aplicado vía intravenosa en las primeras cuatro horas y media después del ictus).

Reorganización de la asistencia

Esto ha supuesto reorganizar la asistencia en la comunidad para mejorar los accesos y realizar una rápida selección de los pacientes. Para ello, se designó un centro de referencia para todo Aragón en el Hospital Miguel Servet donde profesionales especializados en neurointervencionismo realizan este tratamiento, y se incorporó una atención 24 horas durante 365 días por un grupo de neurólogos vasculares de seis

hospitales de Aragón, que realizan la selección de los pacientes coordinados con los servicios de urgencias de los hospitales y el 061 a través del teleictus. Se ha pasado así de 175 pacientes tratados con fibrinólisis en 2015 a 379 en 2017 (286 fibrinólisis intravenosa y 93 trombectomías).

Es previsible que en los próximos años los avances de los estudios de neuroimagen permitan seleccionar mejor a los pacientes, incorporándose un mayor número a estos tratamientos. Durante este 2018 han accedido a trombectomía 109 pacientes y se prevé que el año termine con unos 120 pacientes tratados con trombectomía y más de 300 con fibrinólisis en todo Aragón.

La incorporación en septiembre de ese año en la cartera de servicios de Aragón del tratamiento endovascular del ictus (que consiste en la extracción mecánica del trombo permitiendo la recanalización del vaso) para todos los pacientes de la comunidad, ha supuesto la oportunidad de dar acceso a un mayor número de pacientes, ya que la ventana para aplicarlo son 6 horas y en algunos subgrupos de pacientes llega hasta 16, ofertando posibilidad de tratamientos a pacientes que o bien no llegan en tiempo o tenían alguna contraindicación para aplicar la fibrinólisis.

El gasto en formación de las enfermeras aragonesas supone el 2,98% del total del Estado

En España se invirtió en formación en especialidades enfermeras un total de 144.201.920 euros durante el curso 2017/2018. Una cifra que se dividió a partes no tan iguales entre las diferentes Comunidades Autónomas y que propició que en unas autonomías la formación en determinadas especialidades fuese más accesible que en otras. En el caso de nuestra Comunidad el gasto no alcanzó el 3% del total invertido por la suma de todas las Autonomías.

Sin tener en cuenta el factor de población (Madrid, Andalucía y Cataluña) que supone, obviamente, ser las CCAA que más presupuesto aglutinan, las diferencias entre regiones son tan grandes que solo una de las 15 (Ceuta y Melilla se analizan desde el Ingesa) impartió formación en todas las especialidades: Castilla y León. La región castellanoleonesa es la única que ofreció formación en las seis especialidades: Salud Mental, Trabajo, Familiar y Comunitaria, Geriátrica, Matronas y Pediatría con una inversión de 3.329.200 euros. Aunque

la única que llegó a tocar todos los perfiles no ha sido la que más presupuesto ha destinado para ello.

La mejor CCAA para cada especialidad

Según la CCAA, las especialidades tienen 'tratos desiguales'. De esta forma, la mejor región en la que formarse para ser matrona es Andalucía puesto que se han invertido 3.9097.400 euros, de la misma forma que si la elección de la enfermera es especializarse en pediatría deberá elegir la CCAA de Madrid, por sus 1.664.600 euros. Para continuar por el liderazgo de las regiones con más presupuesto, Cataluña se lidera como la mejor CCAA para estudiar enfermería de la Salud Mental y de Familiar y Comunitaria. Por su parte, en Aragón la Salud Mental contó con un presupuesto de 475.600 euros, siendo la especialidad con más fondos, seguido de las matronas con 380.480 euros. Comunitaria y Pediatría tuvieron ambas la misma aportación: 285.360 euros.

La otra cara de este ranking está en las especialidades de Geriátrica y Enfermería del Trabajo en que las CCAA que más presupuesto invierten en ellas no son las que presumen de tener más presupuesto. En este caso, especialidad de Trabajo tiene su mayor dotación en la Comunidad Valenciana con 285.360 euros y la de Geriátrica en Castilla-La Mancha con un total de 380.480 euros. En este área, Aragón invirtió algo de más de 47.000 euros en Enfermería Geriátrica, pero nada en Enfermería del Trabajo (especialidad pendiente de desarrollar).

Aragón registró 112 nuevos diagnósticos de SIDA en 2017

Aragón diagnosticó 112 nuevos diagnósticos de Infección por VIH en 2017, seis casos menos que en el año anterior, lo que supone 8,5 casos por cada 100.000 habitantes. Por provincias, 94 casos fueron declarados en Zaragoza (incidencia 9,8 casos por 100.000 habitantes), 7 casos en Huesca (3,2) y 11 casos en Teruel (8,1). Los grupos de edad más diagnosticados fueron el de 30 a 44 años con 17,4 casos por 100.000 habitantes. Además, el 66,1% de los diagnosticados fueron hombres. En 2017, todos los nuevos diagnósticos han sido por relaciones sexuales sin protección. No ha habido casos entre usuarios de drogas, ni por transmisión de madre a hijo, por primera vez desde que se tienen registros de esta enfermedad.

Todavía la mitad de los casos se diagnostican de forma tardía, cuando la enfermedad tiene un peor pronóstico

por lo que desde las instituciones han insistido en la necesidad de hacer un diagnóstico más temprano.

Desde que se comenzaran a registrar casos de sida (estadio avanzado de la infección por VIH) en 1985, se han comunicado 1.828 casos y se han notificado 1.019 defunciones, cinco de ellas se produjeron en 2017.

Este año la campaña mundial que se ha puesto en marcha bajo el lema "Conoce tu estado" busca garantizar que toda la población esté informada y tenga un fácil acceso a los servicios de asistencia para lograr una pronta detección.

España tiene la mejor sanidad de Europa y la 5ª del mundo

La sanidad de España es la más eficiente de Europa y la quinta del mundo. Así la sitúa la clasificación elaborada por el libro *"Mejor gasto para mejores vidas"*, que ha publicado recientemente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicha noticia trascendió a la prensa nacional de la mano de *Redacción Médica* el pasado 6 de noviembre.

Entre los 71 países analizados, 18 pertenecen a la Unión Europea y de ellos, solo 4 se sitúan entre los diez sistemas más eficientes. En el caso de la sanidad española, esta ocupa el quinto puesto a nivel mundial, justo por detrás de Vietnam, Corea del Sur, Japón y Camerún. A nivel europeo, a España la persiguen Italia, Francia y Grecia, respectivamente, entre los 10 sistemas más eficientes.

Al igual que sucedía en el informe anual de *Bloomberg*, que situaba al sistema sanitario español como el mejor de Europa y la tercera del mundo, el del BID también otorga las puntuaciones de eficiencia más altas a España.

Para evaluar el desempeño de cada sistema, los investigadores han usado una metodología homologada en todo el mundo que compara las inversiones en salud tanto del sector público como del privado con resultados medibles, como son la esperanza de vida al nacer; esperanza de vida a los 60 años; mortalidad de menores de 5 años; años de vida ajustados por discapacidad; atención especializada en el parto; inmunización DTP; atención especializada en el parto, razón más pobres/más ricos; y atención especializada en el parto, razón rural/urbano.



Un trabajo sobre la atención a pacientes crónicos gana el XI Premio Ángel Andía

El pasado 4 de octubre el equipo de enfermeras formado por **Marisa de la Rica Escuin, Ana García Barrecheguren y Ana María Monche Palacín** se alzaron, por unanimidad, con el Premio Ángel Andía de Investigación Enfermera que otorga el Colegio de Enfermería de Zaragoza. Con el título: *“Valoración de la Necesidad de Atención Paliativa de Pacientes Crónicos avanzados en el momento del alta hospitalaria”*.

Un trabajo realizado por un grupo de profesionales que destaca por una trayectoria vinculada a la excelencia profesional e investigadora. Marisa de la Rica, por ejemplo, es enfermera Especialista en Geriátrica, Trabajadora Social, Doctora por la Universidad de Zaragoza y Profesora Asociada de Enfermería en la Universidad de Zaragoza. Actualmente trabaja en la Unidad de Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón. Por su parte, Ana García Barrecheguren y Ana María Monche Palacín, son las enfermeras Gestoras de Casos del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

A la hora de hablar sobre su proyecto, Marisa hace, en primera instancia, referencia a su ámbito diario, a las cuestiones que las profesionales tienen en derredor: “Nos damos cuenta día a día que en las plantas de Medicina Interna de nuestros hospitales de agudos hay un número considerable de pacientes con enfermedades crónicas, algunas de ellas avanzadas (demencias, EPOC, insuficiencias de órgano, etc.) en los que además hay comorbilidad asociada y un alto nivel de complejidad (criterios del paciente, de la familia, cuidadores y organización sanitaria donde se atiende al paciente), explicó.

Ante esta circunstancia, y tal como explica de la Rica Escuin, “Desde las sociedades científicas se habla que la atención a estos pacientes requiere conocer los aspectos clínicos, éticos y organizativos que puedan responder con mayor efectividad a sus necesidades. Digamos que uno de los retos más importantes consiste en cómo y en qué momento debería ser la transición a la atención paliativa de estos pacientes”.

Preguntada sobre el objetivo del trabajo presentado la investigadora es clara: “Con este trabajo nos planteamos dibujar el perfil de los pacientes con enfermedades crónicas avanzadas, comorbilidad y complejidad que ingresan en los hospitales de agudos, en concreto en el Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza que es donde realizamos este estudio. Y conocer si cumplían criterios de necesidad de atención paliativa según el instrumento NECPAL-ccoms-ico© 3.0 (2016). A los pacientes se les valoraba en el momento del alta hospitalaria una vez resuelta la causa que motivó el ingreso”, precisó.

“Este instrumento está diseñado para una identificación precoz de estos pacientes y posibilitar la transición a la atención paliativa teniendo en cuenta dos elementos claves: una atención centrada en la persona y la planificación avanzada en la toma de decisiones, teniendo en cuenta los valores y preferencias de esta”, comentó.

Además, el instrumento NECPAL-ccoms-ico© 3.0 (2016) permite una evaluación multidimensional de las necesidades del paciente, “no sólo se valora al paciente según los indicadores específicos de su patología crónica avanzada, sino que se analiza su fragilidad, apoyo social, situación emocional, etc.”, añadió la investigadora.

Otra cuestión que Marisa quiso destacar acerca de la investigación fue que “en nuestro trabajo encontramos un porcentaje de



El acto sirvió también para recibir a las nuevas colegiadas.

pacientes superior al 70% que cumplían esos criterios de necesidad de atención paliativa, pero en los que no se había realizado esa transición a dicho tipo de atención. Por tanto, estos pacientes eran sometidos a pruebas, tratamientos e intervenciones en muchas ocasiones fútiles”.

“Creemos que los modelos de atención a crónicos deberían incluir entre sus estrategias, aparte de la promoción de la salud, prevención y atención a las enfermedades crónicas específicas, el cuidado paliativo de los pacientes con enfermedades crónicas avanzadas con el fin de mejorar la calidad de su atención y aumentar la eficiencia con un uso racional de los recursos”, concluyó.

Accésit a la dieta mediterránea

El trabajo de Marisa de la Rica y sus compañeros no fue el único proyecto de investigación galardonado durante el acto. El trabajo “Adherencia a la dieta mediterránea”, presentado por los enfermeros **Enrique Ramón Arbués** y **Blanca Martínez Abadía** se alzó con el accésit. Dichos premios son entregados anualmente por la Organización colegial gracias al apoyo brindado desde la Agrupación Mutual Aseguradora (AMA), patrocinadora de este certamen científico.

Como en anteriores ediciones, la entrega del Premio de Investigación Enfermera “Don Ángel Andía” se celebró dentro del tradicional acto de bienvenida que realiza la Enfermería zaragozana todos los años a las nuevas colegiadas y colegiados. Como en anteriores ocasiones, las enfermeras y enfermeros noveles prestaron juramento o promesa de cumplir el Código Deontológico de la profesión tras lo cual recibieron la Insignia Colegial de Plata de manos de Juan José Porcar Porcar, presidente del Colegio Oficial de Enfermería. Junto a él, Francisco León Puy, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Cristina Sarasa Bellosta**, representante de la Comisión Deontológica y encargada de dar una breve ponencia sobre la Deontología en la práctica enfermera y el secretario de la Organización colegial, **Raúl Juárez Vela**.

Además, acompañando a los nuevos colegiados y colegiadas estuvieron los miembros de la Junta de Gobierno de la Organización Colegial y los integrantes de las comisiones Científica y Deontológica. Tras la celebración del acto, se convidó a los asistentes a un pequeño ágape en dónde se brindó por el futuro de la profesión deseando a las jóvenes enfermeras y enfermeros una exitosa carrera.



Premiados (Marisa de la Rica Escuin, Ana García Barrecheguren, Ana María Monche Palacín, Enrique Ramón Arbués y Blanca Martínez Abadía), junto al presidente y secretario del Colegio.



Humanización de la asistencia sanitaria

El pasado 23 de octubre, se celebró la jornada de formación sobre “Humanización de la Asistencia Sanitaria”, organizada por la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Grandes sensaciones y sobre todo, muchos profesionales dispuestos a aprender y a escuchar, surgiendo un enriquecedor debate sobre las perspectivas de futuro de la salud que pasan por el cuidado de lo invisible.

La directora de Enfermería del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza, **Paquita Palmero**, abrió la jornada con una reflexión sobre la humanización de los cuidados y la importancia de contar con herramientas para la identificación de valores y creencias, que darán sentido a la situación de vulnerabilidad por la que atraviesa la persona necesitada de cuidados. Entre las 14 necesidades determinadas por **Virginia Henderson** y los Diagnósticos enfermeros NANDA-NIC-NOC se incluyen aspectos menos visibles pero que siendo menos intrusivos tienen grandes beneficios. Se citaron varias investigaciones que se están llevando a cabo a nivel internacional y otras en nuestra comunidad como la que se presenta a continuación por la enfermera **María Clusa Oliete** sobre “Espiritualidad como dimensión de cuidados en la enfermedad y el envejecimiento”. En tercer lugar intervino **Cristina Sarasa**, directora de Enfermería de Atención Primaria de Zaragoza III, informando y explicando de manera brillante las últimas modificaciones en la llamada “ley de muerte digna”, un tema de actualidad que nos atañe a todos.

Este encuentro contó con la destacada presencia de varios miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería, así como de otros integrantes de la Comisión Deontológica.

En vista a poder emprender nuevas líneas de investigación en el marco de unos cuidados centrados en la persona desde un enfoque más holístico y humanizado de la asistencia sanitaria, se ha presentado el proyecto de investigación llevado a cabo por dicha enfermera en el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza. Dicho trabajo enfoca la espiritualidad como dimensión de cuidados enfermeros y la sitúa como un recurso importante en la promoción de calidad de vida relacionada con la salud, así como para el afrontamiento de la enfermedad.

El creciente envejecimiento de la población española nos plantea el reto de acompañar el aumento de la esperanza de vida con una mejora de la calidad de vida. Esto nos recuerda que es necesario seguir potenciando el enfoque bio-psico-social-espiritual de los cuidados enfermeros, que tienen en cuenta la experiencia concreta del paciente, quien atraviesa los llamados momentos “crisis/oportunidad”, en los que es determinante el modo de afrontar los cambios que se van produciendo como consecuencia de la enfermedad y/o el envejecimiento.

Se entiende la dimensión espiritual como la más íntima y oculta de las cuatro dimensiones de la persona, pero no por ello menos importante; dimensión que todas las personas tienen, creyentes o no, que va más allá de la religión, integrándola desde un concepto más amplio transconfesional, impulsando ese anhelo de plenitud y felicidad que toda persona experimenta y que se expresa en las distintas relaciones que cada uno establece.

Se entiende la dimensión espiritual como la más íntima y oculta de las cuatro dimensiones de la persona, pero no por ello menos importante; dimensión que todas las personas tienen, creyentes o no, que va más allá de la religión, integrándola desde un concepto más amplio transconfesional, impulsando ese anhelo de plenitud y felicidad que toda persona experimenta y que se expresa en las distintas relaciones que cada uno establece.

En concreto, la enfermedad y el envejecimiento son momentos clave en los que enfermería puede y debe acompañar al paciente, con su presencia, estando con él o con ella, a su lado, en su experiencia en tres direcciones: hacia el interior de uno mismo (búsqueda de sentido, releer su vida y mantener la esperanza), hacia el entorno (conexión con los demás: necesidad de perdón, reconciliarse y sentirse queridos) y el más allá (trascendencia: recurso importante para afrontar la enfermedad).

Para dicho estudio se tuvieron en cuenta las características sociodemográficas y clínicas de los pacientes del estudio y se identificaron sus principales fuentes de apoyo, recursos y necesidades sentidas y expresadas por ellos mismos. Finalmente se analizaron la relación entre el nivel de espiritualidad medido con la escala FACIT-Sp de bienestar espiritual y el cuestionario

GES del Grupo de Espiritualidad de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL).

De este modo, ambos cuestionarios utilizados, cuya relación resultó ser media-alta, se identificaron como instrumentos de medida de espiritualidad adecuados. Resultaron útiles en la práctica clínica como medida coadyuvante de bienestar general y salud, pudiendo ser implementados en pacientes mayores de 60 años hospitalizados dada su fiabilidad y validez interna.



Imagen de la jornada sobre humanización.

Además, destacar la importancia de la familia, el equipo sanitario y la fe y creencias del paciente como fuente de ayuda, seguridad, consuelo y fuerza. El paciente presenta cierto sufrimiento asociado a su enfermedad y a los cambios producidos por el envejecimiento, que con el acompañamiento adecuado se convierte en una oportunidad de reencuentro consigo mismo, con los demás y con lo trascendente.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestra gratitud hacia los profesionales de la salud, compañeros y compañeras que trabajan día a día proporcionando unos cuidados de excelencia centrados en la persona. A los pacientes que participaron, a **Ana Anguas** por la dirección del proyecto en el marco del Máster de Introducción a la Investigación de Enfermería en la Universidad de Zaragoza, y a **Raquel Sisas**, responsable de Enfermería en Cuidados Paliativos en el Hospital San Juan de Dios por su asesoramiento bibliográfico. Por último, agradecer la participación a los diversos profesionales que acudieron e intervinieron en el debate, de lo que esperamos haya sido una experiencia de intercambio promotora de nuevos proyectos en esta línea.

María Clusa Oliete.
Enfermera



SEGURO

DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Tu Colegio te protege con:

3.500.000* euros

*Y hasta un tope máximo de 20.000.000 euros



Información sobre la exención en IRPF de las prestaciones por maternidad / paternidad percibidas por la Seguridad Social

La página web de la Agencia Tributaria ha publicado ya todos los pasos a seguir para la solicitud de la exención del IRPF de las prestaciones por maternidad/paternidad percibidas de la Seguridad Social. Se ha habilitado un formulario específico para facilitar la solicitud de los años 2014 y 2015, disponible en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es).

La sentencia del Tribunal Supremo de 3 de octubre de 2018 (sentencia 1462/2018) fija como doctrina legal que “Las prestaciones públicas por maternidad percibidas de la Seguridad Social están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”.

La Dirección General de Tributos interpreta que esta doctrina es igualmente aplicable a las prestaciones por paternidad percibidas de la Seguridad Social.

En la aplicación de esta doctrina pueden distinguirse los siguientes supuestos:

1. Prestaciones percibidas o que se perciban durante el año 2018:

En la próxima campaña de renta los contribuyentes solo tendrán que confeccionar y presentar sus declaraciones utilizando los datos fiscales que se les ofrezcan.

El programa de ayuda Renta WEB ofrecerá los datos fiscales incorporando tales prestaciones como rentas exentas y las retenciones soportadas como plenamente deducibles.

Tras el conocimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha dejado de practicar retenciones sobre las prestaciones abonadas, por tratarse de rentas exentas.

2. Prestaciones percibidas en los años 2014, 2015, 2016 y 2017:

Los contribuyentes podrán solicitar la rectificación de las declaraciones de IRPF en las que hubiesen incluido tales rentas.

Si las rentas fueron percibidas en más de un año, deberán solicitar la rectificación de la declaración de IRPF de cada año.

Se ha habilitado un formulario específico para facilitar la solicitud de los años 2014 y 2015, disponible en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), en el que la persona perceptora de la prestación **deberá indicar en cuáles de esos años ha percibido la prestación y un número de cuenta bancaria de su titularidad**, donde se abonará la devolución que proceda.

En enero de 2019 estará disponible el formulario que permitirá solicitar la rectificación de las declaraciones de los años 2016 y 2017.

No es necesario adjuntar a la solicitud un certificado de la Seguridad Social acreditativo de las prestaciones por maternidad/paternidad percibidas, puesto que en cada caso la AEAT recabará directamente de la Seguridad Social toda la información precisa para la resolución del procedimiento.

El formulario puede presentarse a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria utilizando el sistema RENØ (número de referencia para servicios de renta), CI@vePIN o Certificado electrónico.

El número de referencia (RENØ) puede solicitarse en el portal de la AEAT en Internet indicando los siguientes datos:

- Número de DNI y su fecha de validez.
- Casilla 450 de la declaración de la renta de 2016 o los últimos cinco dígitos de alguna cuenta bancaria en la que el interesado figure como titular, si no presentó declaración de la renta de 2016.

Alternativamente, podrá utilizarse el formulario en papel para su presentación en cualquiera de las oficinas de registro de la AEAT, si bien no es válido el uso de este formulario para hacer constar datos no contemplados en el mismo, ya que no resulta posible el tratamiento informatizado de esos datos adicionales. En ese supuesto deberá sustituirse el uso de este formulario por un escrito en el que se describan detalladamente las circunstancias concurrentes, acompañado, en su caso, de la correspondiente documentación.

3. Solicitudes previamente presentadas que se encuentren pendientes de resolución de un recurso o reclamación.

La aplicación de la exención corresponderá al órgano que esté conociendo el recurso o reclamación, sin que sea precisa la presentación de ninguna solicitud adicional.



VAMOS
CON LOS QUE
TIENEN SUEÑOS
Y LOS
PERSIGUEN





DESCUBRA NUESTRAS
**COBERTURAS
EXCLUSIVAS**
PENSADAS
PARA USTED
Y SU COCHE

Hasta un

60%* bonificación
en su seguro de Automóvil

- ✓ NUEVOS SERVICIOS DE ITV , GESTORÍA Y "MANITAS AUTO"
- ✓ AMPLIA RED DE TALLERES PREFERENTES
- ✓ REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUNAS A DOMICILIO
CON DESCUENTOS DE UN 50% POR NO SINIESTRALIDAD
- ✓ PÓLIZAS DE REMOLQUE
- ✓ LIBRE ELECCIÓN DE TALLER
- ✓ ASISTENCIA EN VIAJE 24 HORAS DESDE KILÓMETRO CERO
- ✓ PERITACIONES EN 24-48 HORAS
- ✓ RECURSOS DE MULTAS
- ✓ DECLARACIÓN DE SINIESTROS POR TELÉFONO E INTERNET



www.amaseguros.com

902 30 30 10 / 976 22 37 38

Síguenos en



y en nuestra APP

A.M.A. ZARAGOZA

José María Lacarra de Miguel, 8; bajo Tel. 976 22 37 38
zaragoza@amaseguros.com

[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación.
No acumulable a otras ofertas. Consulte fechas de la promoción y condiciones en su oficina provincial A.M.A.

El seguro de autos de A.M.A. el más satisfactorio para los usuarios, según la OCU

La mutua de los profesionales sanitarios vuelve a situar sus seguros entre los líderes del mercado por su atención telefónica, la claridad del contrato y el modo en que tramita sus siniestros, entre otros servicios

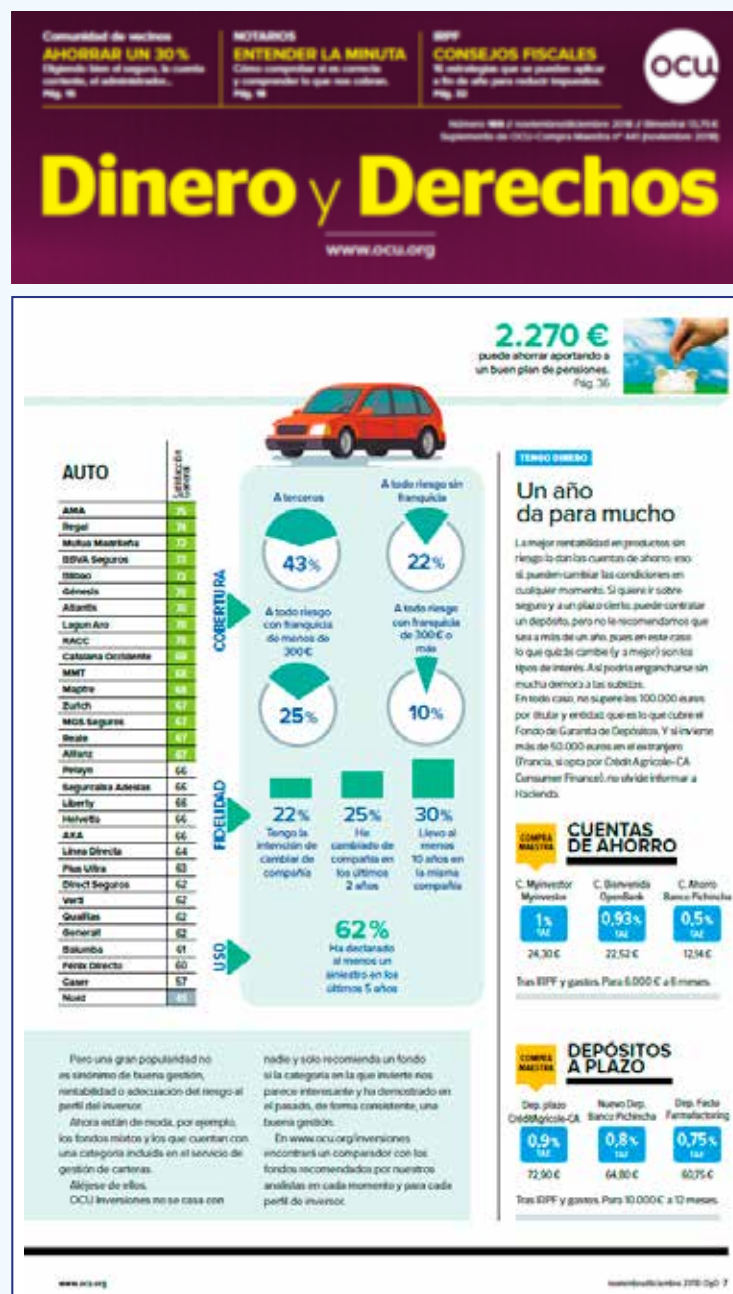
El seguro de automóviles de A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios, es el más satisfactorio para los usuarios, según una amplia encuesta realizada de manera independiente por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). Las pólizas de autos de A.M.A. han superado en satisfacción, por amplio margen, a otros seguros de las más importantes compañías del sector por su atención telefónica, la claridad del contrato y el modo en que tramita sus siniestros, entre otros servicios.

En el sondeo, llevado a cabo entre los socios de esta organización y cuyos resultados se han publicado en el último número de la revista 'Dinero y Derechos' (Noviembre 2018), se han analizado más 26.000 opiniones.

A.M.A. vuelve a situar sus seguros de automóvil entre los líderes del mercado según los consumidores. En la anterior encuesta de la OCU, cuyos datos se conocieron en noviembre del año pasado, también el seguro a todo riesgo de A.M.A. resultó elegido como el segundo mejor valorado por los socios.

En años precedentes, el Índice Stiga en su encuesta de Satisfacción del Consumidor de 2014, eligió el seguro de autos de A.M.A. como el mejor valorado por precio; y, también, en fechas posteriores, resultó elegido como uno de los tres mejores en 2015 y el segundo mejor valorado en 2016 por el Índice Stiga, en este caso en Experiencia de Cliente ISCX.

A.M.A., mutua especializada en ofrecer todo tipo de seguros para los profesionales sanitarios y sus familiares, está muy bien valorada por sus mutualistas. Luis Campos Villarino, presidente de A.M.A., ha declarado que "los clientes siempre quieren lo mejor y lo más atractivo, por eso es muy importante que nos reconozcan por el nivel de satisfacción, la calidad y experiencia con el cliente".



PSN presenta el Programa Filia, su apuesta para contribuir a paliar la soledad de los mayores

En la actualidad, muchas personas mayores se ven abocadas a situaciones de soledad que incluso pueden derivar en escenarios de abatimiento, indefensión e incluso diferentes patologías. Se trata de un panorama tremendamente injusto para estos miembros de la población que tanto tienen que aportar a la sociedad gracias a su experiencia y conocimientos, y que puede paliarse gracias a la colaboración desinteresada del sector profesional universitario. El Grupo PSN, desde sus valores solidarios y su carácter mutual, que representa fielmente la relación interpersonal en la que todos los agentes implicados reciben un beneficio, lanza Filia, un programa solidario basado en el voluntariado, que se desarrolla en el colectivo mutual de PSN consecuente con su naturaleza y cohesionando humanitariamente el mundo profesional universitario, ayudando a prevenir y paliar la soledad en los mayores. “Filia es un programa solidario basado en el voluntariado, que se desarrollará en el colectivo mutual de Previsión Sanitaria Nacional, consecuente con nuestra naturaleza, reforzando la cultura mutual y cohesionando humanitariamente el mundo profesional universitario, ayudando a prevenir y paliar la soledad en nuestros mayores”, según palabras de Miguel Carrero, presidente de PSN.

El sistema pone en contacto a profesionales universitarios para llevar a cabo este servicio, tan enriquecedor para todos los implicados. “El Programa, coordinado por voluntarios desde la Sede Central de PSN y en colaboración con las oficinas territoriales, pondrá en contacto a las personas que precisan y quieren ayuda con los voluntarios que quieran y puedan ayudar”, asevera el presidente de PSN. Existen múltiples posibilidades de colaboración y diversos ámbitos sobre los que solicitar acompañamiento, en función de la disponibilidad y necesidades de las personas que deseen formar parte de esta iniciativa.

A través de la web de PSN (psn.es) es posible acceder a los formularios de inscripción y cumplimentarlos de acuerdo con la situación concreta, ya sea ofrecer o solicitar acompañamiento. Asimismo, la red de oficinas de PSN está a disposición de todos los interesados. Actualmente, se están recabando solicitudes de personas interesadas, por un lado, en prestar su ayuda, y por el otro, de mayores que necesitan compañía en diferentes circunstancias.

FORMAR PARTE DE FILIA

**¿Le gustaría colaborar
en el proyecto?**

**Puede ofrecer su apoyo a
personas mayores de diversas
maneras:**

- ✓ Ofrecer compañía en el domicilio
- ✓ Conversar
- ✓ Vía email
- ✓ Por teléfono
- ✓ Presencialmente
- ✓ Ayuda para realizar recados o gestiones
- ✓ Transporte
- ✓ Acompañamiento a actividades culturales
- ✓ Actividades sociales (tertulias, juegos...)

**¿Necesita que le
acompañemos?**

**Si es una persona mayor,
puede solicitar
acompañamiento para:**

- ✓ Recibir visitas en su domicilio
- ✓ Pasear
- ✓ Actividades sociales
- ✓ Actividades culturales
- ✓ Uso de tecnología
- ✓ Actividades formativas

**Para más información,
en psn.es y en las oficinas de PSN**

Indicador de riesgo del producto

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.



Hacemos normal lo excepcional

En **PSN** trabajamos para alcanzar la excelencia. Por eso, nuestros seguros de ahorro están entre los productos que ofrecen mejores rentabilidades del mercado. **PSN Ahorro Flexible** permite obtener un interés técnico garantizado por PSN mínimo del 1,30% y **con total disponibilidad** de la inversión. Para algunos esto es algo excepcional. Para nosotros es parte de nuestro día a día y del compromiso con nuestros mutualistas.

Interés Técnico
Garantizado **1,30%***

* Interés técnico garantizado fijado para cada trimestre natural y que nunca podrá ser inferior al 1,30%.



VIDA



PENSIONES



INVERSIÓN



RESPONSABILIDAD CIVIL



DECESOS



AUTO

Incapacidad temporal del personal estatutario

En esta Sección de la revista, se van tratando los temas sobre los cuales más consultas se realizan en la Asesoría Jurídica. En este caso, se abordará la normativa relacionada con las ausencias por enfermedad y la incapacidad temporal del personal estatutario del Servicio de Aragón de Salud.

Se trata de un tema que a veces ofrece dudas al personal sanitario no facultativo en relación con los casos en los que no hace falta solicitar la baja o los casos en los que se cobra el 100% o los casos en los que se percibe un porcentaje de las retribuciones, en función del tiempo en situación de incapacidad temporal. También hay consultas en relación con qué ocurre cuando la situación de incapacidad sobreviene una vez ha comenzado el periodo de vacaciones o cuándo esta situación sobreviene cuando, acordada la fecha de comienzo de las mismas, éstas no han comenzado todavía.

Las dudas vienen desde que, en el año 2012, como consecuencia de la crisis económica, se aprueba el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, normativa básica estatal para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que venía a incorporar una reducción en la percepción de haberes en situaciones de incapacidad temporal de los trabajadores. En Aragón, fue la Ley 7/2012, de 4 de octubre, la que vino a adaptar la normativa a las obligaciones señaladas en normativa estatal.

Sin embargo, desde el año 2013, se han venido reduciendo las restricciones impuestas a este respecto. Primero fue la Instrucción de 19 de abril de 2013, que vino a reconocer en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud lo siguiente:

“Las ausencias debidas a enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal no serán causa de descuento en nómina, con el límite de cuatro días de ausencias a lo largo de año natural, de los cuales sólo tres podrán tener lugar en días consecutivos.”

Para la acreditación de esta circunstancia, según esta Instrucción era suficiente la presentación del correspondiente justificante médico expedido por el facultativo que lo hubiese atendido y presentarlo ante el responsable de la Unidad para su traslado al Servicio de Personal.

A partir del cuarto día, siempre será necesario el correspondiente parte de baja médica.

Es decir, cuatro días al año, el personal del Salud puede justificar (sin solicitar la baja médica) su ausencia al trabajo por enfermedad sin merma alguna en sus retribuciones.

Mención aparte es cuando el personal tiene que solicitar la baja médica. Aunque hay Comunidades Autónomas que ya han previsto que con ocasión de cualquier contingencia se perciba el cien por cien de las retribuciones desde el primer día de la baja médica, lo cierto es que, en Aragón, estos supuestos se encuentran tasados.

En un primer momento, los supuestos en los que el personal percibiría el cien por cien de sus retribuciones fueron establecidos por la Instrucción de 23 de diciembre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública. Posteriormente la Ley 8/2017, de 28 de septiembre, vino a modificar la Ley 7/2012, procediendo a establecer los supuestos, en los que el periodo de duración de la incapacidad temporal alcanzaría el cien por cien de las retribuciones.

En relación con las contingencias profesionales, desde el primer día el personal percibirá el cien por cien de las retribuciones que viniera percibiendo el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Con respecto a las contingencias comunes, los supuestos en los que el personal percibiría el cien por cien de sus retribuciones son los siguientes:

En esta Sección de la revista se van tratando las cuestiones sobre las que más consultas se han realizado en la Asesoría Jurídica. Los profesionales de enfermería colegiados pueden dirigirse directamente a la Asesoría Jurídica del Colegio, en horario de lunes y jueves de 18:30 a 20:30 horas o martes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas, previa cita, para el estudio de su caso concreto en relación a su prestación de servicios como personal de enfermería.

Paula Hormigón Solas. Abogada
Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza

a) Hospitalización.

b) Intervención quirúrgica que derive de cualquier tratamiento que esté incluido en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud.

c) Enfermedad grave.

d) Cualesquiera otros, que, por su implicación sociosanitaria, puedan considerarse debidamente justificados.

En el supuesto de intervención quirúrgica u hospitalización, se percibirá el cien por cien de las retribuciones, aunque la intervención quirúrgica y hospitalización tenga lugar en un momento posterior, siempre que corresponda al mismo proceso patológico y no haya habido interrupción.

Hay que tener en cuenta que la modificación de la Ley contempla que cualquier contingencia común que imposibilite el normal desarrollo de la prestación del servicio, se considerará debidamente justificada.

Y que se entenderá por tal contingencia, las situaciones de incapacidad temporal de duración igual o superior a cinco días, percibiéndose en estos casos, el complemento del cien por cien a partir del quinto día en dicha situación.

En caso de que la situación de incapacidad temporal no se encuentre incluida en ninguna de estas excepciones, se aplicará la norma general señalada en el artículo 9 de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, reconociendo un complemento retributivo del cincuenta por ciento durante los tres primeros días, un complemento del setenta y cinco por ciento desde el día cuarto hasta el vigésimo y un complemento del cien por cien a partir del vigesimoprimer día.

Aunque lo cierto es que, tal y como está descrita la normativa en la actualidad, se permite al personal estatutario que padezca cualquier contingencia común, y la justifique debidamente (cuando ésta sea superior a cinco días), que perciba el cien por cien de sus retribuciones a partir del quinto día.

Por último, hacemos mención de una cuestión importante en relación con las situaciones de incapacidad temporal, que es cuando éstas coinciden con periodo vacacional. A este respecto, aunque en el año 2006 el Pacto de Conciliación, consideraba que la situación de Incapacidad temporal sobrevenida una vez iniciado el periodo de vacaciones, no interrumpía con carácter general el disfrute de las mismas, por medio de la Instrucción de 14 de enero de 2013 de la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se modificaba esta cuestión viniendo a señalar que ***“El personal que presta servicios en el ámbito de las Instituciones y Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, en el supuesto de coincidencia de sus vacaciones con una situación de incapacidad temporal que le prive de su disfrute, tendrá derecho a disfrutarlas en un momento posterior”***.

Para el caso que no pueda realizarse en el propio año natural *“las mismas se podrán disfrutar en año natural distinto, una vez concluida dicha incapacidad, siempre que no se rebase el límite de dieciocho meses posteriores al fin del año que las haya originado”*. En este caso, las vacaciones se disfrutarán con carácter inmediato a la reincorporación del empleado por finalización de su incapacidad temporal, salvo que por necesidades del servicio debidamente motivadas resulte más conveniente diferir este derecho a un momento posterior.

Esta modificación garantiza, que el personal al que un accidente o enfermedad le hace interrumpir sus vacaciones pueda disfrutar el merecido descanso vacacional en otro momento.

Los/as colegiados/as pueden dirigirse directamente a la Asesoría Jurídica del Colegio, en horario de lunes y jueves de 18.30 a 20.30 horas o martes y miércoles de 12.00 a 14.00 horas, previa cita, para el estudio de su caso concreto en relación con esta cuestión o cualquier otra referida a su prestación de servicios como personal de enfermería.

ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIO/ASENZAR

REUNIÓN ANUAL SECCIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA SEN Y ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA DE ZARAGOZA, ASENZAR

- **FECHA:** 14 de enero de 2019.
- **HORARIO:** 18:00 horas.
- **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. C/ Bretón 48, ppal. D
- Orden del día:**
 - Informe de actividades realizadas en 2018.
 - *TV.
 - *XI Jornadas
 - *etc.
 - Propuesta de actividades para 2019.
 - Situación actual de la Enfermería integrativa.
 - Aceptación de ideas y sugerencias.
 - COLABORACIONES: *redes sociales; prensa; ayudas y subvenciones, WhatsApp; contacto con asociaciones; otras.

Entrada libre

CONFERENCIA: TOUCH DRAWING. ARTETERAPIA y SALUD

Presentación Técnica, explicación de la técnica Touch Drawing y múltiples usos de la misma.

- **FECHA:** 17 de enero de 2019.
- **HORARIO:** 18:30 horas.
- **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería. C/ Bretón 48, ppal. D
- **IMPARTE:** D^a Beatriz Campo García. Enfermera, postgrado en Medicina Naturista.

Entrada libre hasta completar aforo.

CURSO: TOUCH DRAWING. ARTETERAPIA Y SALUD

Técnica de Expresión Creativa por el tacto.

- **FECHA:** 2 de febrero de 2019.

- **HORARIO:** De 9:30 a 13:30 horas.
- **LUGAR:** Sala Alma-Zen. C/ Tenor Gayarre N° 39, Zaragoza. (Sector plaza Roma).
- **PRECIO:**
 - *Enfermeras 10 euros.
 - *Resto 39 euros.
- **IMPARTE:** D^a Beatriz Campo García. Enfermera, postgrado en Medicina Naturista.
- Nº mínimo de personas: 6.
- **INSCRIPCIONES:**
 - *Enfermeras: C/ Bretón 48, ppal D. 976-356492.
 - *Resto: 976-437376/ tomasnaturista@gmail.com

CONFERENCIA: LA TERAPIA BEMER

Método de mejora de microcirculación del cuerpo. especialmente indicado en diabéticos, problemas vasculares, escaras, s. de raynaud, pies y manos frías, espasticidad muscular... El objetivo de Bemer es reactivar la microcirculación a nivel del movimiento de vaso motrición que poseen las arteriolas precapilares y las vénulas post capilares. con este movimiento de vasomotrición, el cuerpo se asegura de que a las células les llega correctamente el oxígeno y nutrientes necesarios, y que están libres de las toxinas producidas por el metabolismo.

- **FECHA:** 18 de febrero de 2019.
- **HORARIO:** 18:00 horas.
- **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. C/ Bretón 48, ppal. D.
- **IMPARTE:** D. Jordi Madico Puigmartí. Terapeuta manual y Bemer Partner.
- **PRECIO:** GRATUITO, previa inscripción en tomasnaturista@gmail.com / 976-437376.
- Nº Mínimo de personas: 7, máximo 30.
- **ORGANIZAN:** ASENZAR y Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

ACTIVIDADES ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA ASENZAR

YOGA Y TÉCNICAS DE RELAJACIÓN

"Dale a tu cuerpo y a tu mente el descanso que necesitan". Dedícate el tiempo que tu cuerpo y tu mente te están pidiendo, escúchate y aprende a conocerte mejor. Aprende a cuidar tu mente y tu cuerpo a través de la relajación, la respiración y el yoga. Por una vida sana.

1ª OPCIÓN:

- **FECHA:** Martes y jueves.
 - **HORARIOS:** 9:30 a 11:00. 17:30 a 19:00 y 20:00 a 21:30 horas.
- Posibilidad de cambios de horarios.
- **LUGAR:** C.C. Teodoro Sánchez, Plaza Mayor de S. José, Zaragoza. (Junto al Centro de Especialidades de Pablo Remacha, tras el cruce de Av. Cesáreo Alierta y Av. San José).
 - **PRECIO:** 1 día 33 euros/mes; 2 días 39 euros.

No se paga matrícula. El precio incluye las clases de 90 minutos, los apuntes, actividades saludables gratuitas, encuesta previa individualizada de salud, asesoría naturista, información de actividades naturales del entorno, e inscripción gratuita en la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza (ASENZAR). Allí hay esterillas, cojines y todo lo necesario para la práctica. Suelo de parqué etc. solo hace falta un chándal o ropa cómoda, no obligatoria blanca. Se recuerda con posibilidad de cambios de horarios para no perder nunca semana.

UNA CLASE DE PRUEBA GRATUITA. Nadie será excluido por motivos económicos.

- **INSCRIPCIONES/INFORMACIÓN:** 976-437376
- Mail: tomasnaturista@gmail.com

2ª OPCIÓN:

- **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza C/ Bretón 48, ppal. D.
 - **DÍAS:** lunes y miércoles. **HORARIO:** de 09:30 a 11:00 y de 18:30 a 20:00 horas. Posibilidad de cambio de horarios por turnicidad.
 - **PRECIO:** Pago Mensual: Especial colegiadas jubiladas: 29 euros/mes, No Jubiladas 39 Euros/mes. 1 día Colegiadas Jubiladas 25 euros, Colegiadas No Jubiladas 1 día 33 Euros. No Colegiadas: 39 Euros/mes. 1 día 33 euros/mes.
- No se paga matrícula. El precio incluye las clases de 90 minutos, los

apuntes, actividades saludables gratuitas, encuesta previa individualizada de salud, asesoría naturista, información de actividades naturales del entorno, inscripción gratuita en la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza (ASENZAR). Allí hay esterillas, cojines y todo lo necesario para la práctica. Suelo de parqué etc. solo hace falta un chándal o ropa cómoda, no obligatoria blanca.

UNA CLASE DE PRUEBA GRATUITA. Nadie será excluido por motivos económicos.

- **INFORMACIÓN:** 976-437376. / tomasnaturista@gmail.com
- **TRAER:** Ropa cómoda o chándal.
- **IMPARTE:** Dña. Juani Lahuerta Casadas. Profesora de Yoga y Técnicas de Relajación (formada en Instituto de Kaivalyadhama, India).

MUSICOTERAPIA

Actividad gratuita de 2 horas de duración donde conoceremos qué son los Cuencos de Cuarzo, y cómo ayudan a armonizar nuestro estado presente. Realizaremos con ellos una meditación-relajación.

- **FECHA:** 7 de febrero de 2019.
- **HORA:** 18:00 horas.
- **LUGAR:** C. C. Teodoro Sánchez Punter. Plaza Mayor de San José N° 2, Zaragoza.
- **IMPARTE:** D. Santiago Huerta Murillo. Terapeuta del Sonido.
- **PRECIO:** GRATUITO previa inscripción en el mail tomasnaturista@gmail.com/ 976-437376.
- **ORGANIZA:** ASENZAR.

CUIDADOS EN LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL

- **FECHA:** 18 de enero de 2019.
- **HORA:** 18:00 horas.
- **LUGAR:** C.C. La Jota. Plaza la Albada 3, Zaragoza.
- **IMPARTE:** D. Tomás Fernández Fortún. Enfermero.
- **PRECIO:** GRATUITO, entrada libre hasta completar aforo.
- **ORGANIZA:** Cooperativa el Bisaltico. Colabora ASENZAR.

RECORDATORIO

PREMIO CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión del Premio Científico y Accésit, que se ajustarán a las BASES que puedes consultar en la web colegial.

El plazo de presentación de los trabajos científicos finalizará, el día 18 de enero de 2019 a las 13.00 horas.

MEDALLA DE ORO AL MÉRITO PROFESIONAL

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional, que se ajustará a las BASES que puedes consultar en la web colegial.

El plazo de envío de presentación de solicitudes finalizará, el 18 de enero de 2019.

XVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA «PUERTA DEL CARMEN»

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza convoca el XVII Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen», que se ajustará a las BASES que puedes consultar en la web colegial.

Las fotos pueden entregarse en el Colegio, desde la fecha de publicación de las bases, y hasta las 13.00 horas del día 18 de enero de 2019.

XVI CONCURSO NARRATIVA CORTA Y CUENTOS

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza convoca el XVI Concurso de Narrativa Corta y Cuentos, que se ajustará a las BASES que puedes consultar en la web colegial.

Las obras pueden entregarse en el Colegio, desde la fecha de publicación de las bases, y hasta las 13.00 horas del día 18 de enero de 2019.



Prestaciones sociales



BASES

Las Bases para la solicitud de las prestaciones sociales del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, son las siguientes:

■ MATRIMONIO Y ENLACES CIVILES -100 Euros-

Fotocopia del libro de familia y fotocopia del D.N.I. del colegiado solicitante.

■ NACIMIENTO -100 Euros-

Fotocopia del libro de familia, titulares e hijo y fotocopia del D.N.I. del colegiado.

■ DEFUNCIÓN -250 Euros-

Certificado de defunción y fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones, estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Los nombres de las personas que perciban dichas prestaciones pueden ser publicados en la revista **Noticias de Enfermería** salvo petición expresa en contra por escrito por parte de los interesados.

Acceso a prestaciones para colegiados en función de los Convenios firmados.

<http://www.ocez.net/descuentos>

Normas de colaboración

Pueden colaborar con **Cuidando la Salud**, la Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, todos los colegiados que lo deseen siempre que se atengan a las siguientes normas:

1

Los trabajos deben tener relación con la Enfermería y la Sanidad en sus diferentes facetas y en general con todos aquellos temas que puedan ser de interés para los miembros del Colectivo y/o de la población en general.

2

Han de ser originales, escritos especialmente para la Revista y con estilo adecuado para ser publicados en ella adaptándose en lo posible a las «Normas de Vancouver», cuya última revisión de la traducción al español (2007) se encuentra en http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad_Ejemplos_de_referencias.pdf

3

El texto de los trabajos no debe ser superior a ocho folios de 32 líneas cada uno. Deben acompañarse de fotografías, dibujos o gráficos que los ilustren, que no entran en el cómputo de los ocho folios y que se publicarán a juicio del Consejo de Redacción y según el espacio disponible. Deben ser identificados el autor o autores de cada una de las fotografías enviadas. Si no pertenecen al autor del trabajo, la Revista entenderá que éste tiene autorización del titular de la propiedad intelectual para su publicación.

4

Los trabajos podrán presentarse mecanografiados, o en formatos informático o digital, -preferentemente en Word-, en mano, por correo certificado o a la dirección de correo electrónico del Colegio.

5

Con el trabajo deben figurar los datos del autor: nombre, dirección y teléfono, así como el lugar donde presta sus servicios profesionales.

6

Al final de cada trabajo debe reseñarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados.

7

Los trabajos publicados representan exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo, no responsabilizándose la Revista de las opiniones vertidas en los mismos. No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverán los originales recibidos.

8

Todo trabajo o colaboración se enviará a:
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza
Revista Noticias de Enfermería
Bretón, 48 pral. 50005 Zaragoza
E-mail: comcientifica@ocez.net • enfermeria@ocez.net

Prestaciones colegiales



■ ASESORÍA JURÍDICA

Juan Carlos Campo Hernando.
Paula Hormigón Solas.

Atención en la Sede Colegial, previa petición de hora:

Lunes y jueves, de 18:30 a 20:30 h.
Martes y Miércoles, de 12:00 a 14:00 h.

■ ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

Pilar Begué Villanueva.
Manuel Pérez Pérez.
ASE BEPE NOLASCO.

Pza. San Pedro Nolasco, 1, 2º F.
50001 Zaragoza.

Previa petición de hora en la Sede Colegial. Teléfono 976 356 492.

Tramitación gratuita de la jubilación.

■ SERVICIOS GENERALES

Atención inmediata por parte del Presidente. Horario de 11:00 a 13:00 h.

Casos urgentes, teléfonos:

Presidente 629 420 641

Secretario 608 936 245

Tramitación de colegiación: altas, traslados. Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc.
Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista **Noticias de Enfermería** y en la página web www.ocez.net. Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.ocez.net.

Compulsas gratuitas de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería **902 500 000**, 24 horas.

Conexión a internet.

■ SEGUROS

Responsabilidad civil profesional.

Máxima indemnización por siniestro:

3.500.000 €.

Límite por anualidad: **20.000.000 €.**

Inhabilitación profesional máxima:

1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

■ FORMACIÓN CONTINUADA

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

■ BIBLIOTECA

Biblioteca informatizada con más de 3.900 volúmenes y más de 6.500 revistas especializadas.

■ ACTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.

Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega del Código Deontológico e Insignias de Plata de la Organización Colegial.

Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.

Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.

Organización del Día de la Familia de la Enfermería.

■ BECAS

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

Será necesario aportar la documentación con la que se participa en el mismo:

a Justificar la inscripción.

b Justificar la asistencia.

c Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

■ PREMIOS

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

Convocatoria anual del Premio Científico de Enfermería, el Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.

Convocatoria anual del Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen».

Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

■ INFORMACIÓN

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Direcciones de correo electrónico: enfermeria@ocez.net (Zaragoza) y enfermeria2@ocez.net (Calatayud).

Revista científica **Cuidando la Salud**, de publicación anual que se puede visitar y descargar en www.ocez.net.

Revista **Noticias de Enfermería** de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en www.ocez.net.

Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales..



Directorio de servicios

► BALNEARIOS

■ Balneario de Panticosa

10% de descuento sobre la mejor tarifa posible.

Ctra. Balneario, km. 10
22650 Panticosa (Huesca)
Tel. 974 487 161

■ Balneario de Sicilia

14,50% de descuento sobre nuestras tarifas oficiales y un 10% en tratamientos (no paquetes).

Ctra. Calmarza, km. 1
50237 Jaraba (Zaragoza)
Tel. 976 848 011

■ Aquum Spa

2x1. Descargar entradas a través de la web colegial.

Carrer del Camí del Racó, 15
Platja Pineda (Tarragona)
Tel. 977 358 061

► BANCOS

■ Banco Sabadell

Consultar oficinas

■ IberCaja Banco

Consultar oficinas

■ Bankinter

Consultar oficinas

► CENTROS ASISTENCIALES

■ Atenzia

50% de alta servicio. 10% descuento cuota mensual sobre la tarifa oficial, en los servicios Atenzia Classic, Atenzia Classic familiar, Atenzia Plus, Atenzia Familiar Plus y Atenzia Classic Móvil.

■ Grupo Las Mimosas

10% descuento en todos los servicios de Mimohogar. Servicio de Ayuda a Domicilio sobre las tarifas oficiales, a excepción de las contrataciones de más de 20 horas semanales. 5% descuento en las tarifas oficiales de Residencia Las Mimosas excluyendo las estancias temporales.

Residencia Las Mimosas
Avda. Domingo Masot, 10.
50.296 Urrea de Jalón
Tel. 976 654 406
Mimohogar
Avda. Hernán Cortés, 33. Zaragoza.
Tel. 976 423 935

■ Tu mayor amigo

5% descuento en sus servicios de atención a personas mayores y con capacidades diversas. Delegada de

Aragón: Belén Sánchez Cortés.

Cortes de Aragón, 4.

50005 Zaragoza

Tel. 682 382 890

www.tumayoramigo.com

■ Vitalia

10% descuento sobre tarifas vigentes. Derecho de admisión preferente al centro elegido.
Pº Constitución, 18-20. Zaragoza.
Tel. 696 917 219

■ Orpea

5% aplicable a cada centro.
San Juan de la Cruz, 22
Zaragoza. Tel. 976 655 055

► CERTIFICADOS MÉDICOS

■ Centro Médico Delicias

Tarifas detalladas en **www.ocez.net**
Duquesa Villahermosa, 19.
Zaragoza. Tel. 976 564 429

► CLÍNICAS

■ Quirón

Las ofertas y descuentos del Grupo Quirón están detalladas en **www.ocez.net**.
Hospital Quirón
Pº Mariano Renovales. Zaragoza
Hospital de Día
Avda. Gómez Laguna, 82
Zaragoza
Tel. 976 566 648 / 976 720 000

■ Institutos Odontológicos

20% descuento, higiene bucal 22 euros, servicios preventivos gratuitos (1º visita, revisiones periódicas, fluorizaciones, radiografías).
Pº Sagasta, 76. Zaragoza.
Tel. 976 376 169

■ Clínica Dental Beltrán

10% descuento en odontológicos y 5% de descuento en prótesis
Tomás Bretón, 48, pral. A.
Zaragoza. Tel. 976 566 648

► EDUCACIÓN

■ Enseñalia

Matrícula reducida 25€. Gratuita para matrículas en familia de 3 miembros.
ADULTOS: Cursos de idiomas año académico 10% de dto.
INTENSIVOS 5% dto. Informática, diseño, gestión, programación: 10% dto. 1 curso on-line; 15% contratando dos cursos on-line.

NIÑOS: Cursos de idiomas 7% dto. Resto de oferta formativa: campamentos 30€ de dto. (mínimo 2 semanas jornada completa), steam, apoyo escolar, robótica: 5% dto.

► ELECTRODOMÉSTICOS

■ Europa Electrodomésticos

5% de descuento, excepto propociones.
Paseo Fernando el Católico, 61.
Zaragoza. Tel. 976 351 098
Avenida María Zambrano, 40
Zaragoza. Tel. 976 740 090
Camino de las Torres, 19.
Zaragoza. Tel. 976 481 265

► FISIOTERAPEUTAS

■ Fisio Zaragoza

Sesión fisio 35 euros; con ecografía y epi 45 euros; resto de servicios 10% de descuento.
Paseo Las Damas, 9, entlo. dcha.
Zaragoza. Tel. 647 974 924
info@fisiozaragoza.es

■ Trauma Aragón

Sesión fisio 27 euros; consulta médica gratuita.
Pº Constitución, 22. Zaragoza.
Tel. 976 799 512
info@traumaaragon.com

► FLORISTERÍA

■ Raizes

Descuento 10%.
Juan Pablo II, 10. Zaragoza.
Tel. 976 756 316

► GASOLINERAS

■ Cepsa

Descuentos al repostar todo tipo de carburantes de la Red de Estaciones de Servicio CEPSA.
- Gasolina y Diésel Gama Star 6,0 Cts. €/litro
- Gasolina y Diésel Gama Óptima 7,5 Cts. €/litro
*Toda la información para solicitar la tarjeta se encuentra en la sección "Descuentos" de **www.ocez.net**

► HERBORISTERÍA

■ El Árbol de la vida

10% descuento en fisioterapia y cosmética.
María Guerrero, 10. Zaragoza.
Tel. 976 757 301

► HOGAR

■ Colchones Bed's

5% descuento acumulable al resto de promociones. Direcciones en Zaragoza y provincia:

Directorio de servicios

Unceta, 53. Zaragoza.
Tel. 976 235 290
P^o María Agustín, 93.
Zaragoza. Tel. 976 404 924
José María Lacarra, 8.
Zaragoza. Tel. 976 235 290
Fernando el Católico, 46.
Zaragoza. Tel. 976 467 911
Avda. Pablo Ruiz Picasso, 13.
Zaragoza. Tel. 976 527 724
Miguel Servet, 27.
Zaragoza. Tel. 976 133 512
Travesía San Francisco, s/n.
Calatayud. Tel. 976 888 072
Paco Martínez Soria, 17.
Tarazona. Tel. 976 641 086

► JOYERÍAS

■ Monge Joyeros

10% de descuento.
Ossau, 4. Zaragoza.
Tel. 976 395 551

► MECÁNICA

■ Taller Gestinauto

20% de descuento en filtros para el cambio de aceite; pastillas y disco de freno; auto diagnóstico gratuita; mejores precios en neumáticos entre otros; sábados por las mañanas control de luces, niveles de presión de los neumáticos gratis.
María Guerrero, 27-29.
Zaragoza. Tel. 976 750 755

■ Taller Semarauto

Descuentos del 20% a los colegiados y sus familiares (imprescindible presentar carnet colegial) en mano de obra; pastillas y discos de freno; embragues; distribución y bomba de agua y escobillas limpia parabrisas. Descuento del 30% en amortiguadores.
Santa Orosia, 11.

► OCIO

■ Deportes Zenit

20% de descuento (excepto ofertas).
María Guerrero, 12. Zaragoza.
Tel. 976 750 130

■ Diverclick.com

Sitio web de compra de tickets para eventos de ocio, culturales, etc. Promociones y bonificaciones a colegiados/os información:
www.diverclick.com/enfermeria

■ Teatro Principal

Bonificación individual en el precio de la butaca de Patio, Plateas Baja y Palcos de 1^o Planta.

Plaza de José Sinués y Urbiola, 2.
Zaragoza. Tel. 976 296 090

■ Teatro del Mercado

Bonificación individual para todas las localidades.
Plaza de Santo Domingo s/n.
Zaragoza. Tel. 976 437 662

■ Parque de Atracciones

Paseo Duque de Alba, 15.
Zaragoza. Tel. 976 453 220
Pulsera Superdiversión Laborable
Precio en Taquilla: 16,50 €
I.C. Enfermería: 13,50 €
Pulsera Superdiversión
Precio en Taquilla: 19,50 €
I.C. Enfermería: 16,50 €

Máximo 3 accesos gratuitos por colegiado. El beneficio de la ventaja será para el titular y tres acompañantes. En todo caso, la mencionada ventaja no será acumulable a otras ofertas distintas de las que aquí se describen.

Para poder acceder a las ventajas que se describen, es necesario PRESENTAR, en la Oficina de Información del Parque; el carnet de colegiado, así como el DNI que deberá corresponder con el titular del carnet.

► ÓPTICA

■ Óptica Parque

20% de descuento en gafas y lentes de contacto; 10% de descuento en gafas de sol; 10% de descuento en líquidos de lentillas excepto ofertas.
Avda. Fernando el Católico, 65.
Zaragoza. Tel. 976 358 178
*Será condición indispensable la presentación del carnet de colegiado y último recibo.

► ORTOPEDIA

■ Zoraorto

10% de descuento en todos los productos propios, quedan excluidos los productos con prescripción médica o subvencionados total o parcialmente por el Ministerio o Mutualidades.
Pablo Remacha, 17. Zaragoza.
Tel. 976 421 843

► PERFUMERÍA

■ Perfumería Julia

20% de descuento en primera compra y 15% en el resto.
San Ignacio de Loyola, 7.
Zaragoza. Tel. 976 301 722
Cinco de Marzo, 4
Zaragoza. Tel. 976 796 957

► SEGUROS

■ Mapfre (Seguro Médico)

A istencia primaria, especializada, asistencia en viaje, acceso a la red hospitalaria de EE.UU., etc.

Persona de contacto:
María del Mar Garcés Piazuelo.
Tel. 607 949 432
mgarcés@mapfre.com
Oficina: Vía Hispanidad, 110
Zaragoza

■ ASISA Salud

Tel. 91 911 65 56
(con un horario de atención al cliente los 365 días y durante las 24 horas)
enferseguros@asisa.es
www.enferseguros.com

■ Agrupación Mutual Aseguradora -AMA- (Seguros Automóviles, Accidentes, Viajes...)

10% de descuento en cualquier nuevo seguro.
Tel. 976 223 738
zaragoza@amaseguros.com

■ Previsión Sanitaria Nacional -PSN-

Póliza gratuita que contempla la cobertura de fallecimiento de 3.000 euros durante un año. PSN Joven, seguro de accidentes para menores de 35 años, 9 euros de cuota. PSN beca con un descuento del 75% la prima del primer año, y con un 50% la del segundo
Tel. 976 436 700
oftzaragoza@psn.es

► TERAPIAS

■ Fundación Caminantes

15% de descuento en los servicios de consulta.
Jesús Comín, 9. Zaragoza.
Tel. 976 301 734

► VIAJES

■ Nautalia

Descuento del 6% sobre los paquetes vacacionales contratados con la agencia de viajes. La oficina de referencia:
Avda. Goya, 55. Zaragoza.

■ Halcón Viajes

Descuento del 5% en paquetes vacacionales de Travelplan y Latitudes y descuento del 5% en Navieras (Pullmantur, Costa Cruceros, Royal Caribbean). La oficina de referencia:
Canfranc, 9. Zaragoza.
Tel. 976 980 533



Cursos 1^{er} trimestre de 2019

ABIERTA INSCRIPCIÓN COLEGIADOS

Soporte vital avanzado en adultos

Fechas: 14 al 18 de enero, en horario de 16:00 a 20:00 h.

Duración: 20 horas teórico-prácticas.

Cuota: 10 Euros.

Créditos: 3,5

Comunicación y resolución de conflictos del personal de enfermería con pacientes, familiares y compañeros en el entorno sanitario

Fechas: 15, 16, 17, 21 y 22 de enero, en horario de 16:00 a 20:00 h.

Duración: 20 horas teórico-prácticas.

Cuota: 10 Euros.

Créditos: Pendiente de acreditación

Cuidados enfermeros de las quemaduras en pediatría. Actualización y nuevas técnicas.

Fechas: 4 al 8 de febrero, en horario de 16:00 a 20:00 h.

Duración: 20 horas teórico-prácticas.

Cuota: 10 Euros.

Créditos: 2,2

Nuevos roles de enfermería aplicada a la atención del paciente crónico complejo

Fechas: 11 al 15 de febrero, en horario de 16:00 a 20:00 h.

Duración: 20 horas teórico-prácticas.

Cuota: 10 Euros.

Créditos: 2,5

Promoción y prevención en salud mental desde la consulta de enfermería pediátrica

Fechas: 18 al 21 de febrero, en horario de 16:00 a 20:00 h.

Duración: 16 horas teórico-prácticas.

Cuota: 10 Euros.

Créditos: 3,1

Iniciación a la investigación clínica con SPSS

Fechas: 23, 24 y 25 de enero, en horario de 16:00 a 20:00 h.

Duración: 12 horas teórico-prácticas.

Cuota: Gratuito.

COMPLETO



App Colegial OCEZ

Ya está disponible la aplicación para dispositivos móviles del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Conéctate de la forma más cómoda al Colegio y aprovecha todo lo que te ofrece.

Si eres colegiado, puedes descargarla ya y comenzar a utilizar la aplicación.

